

**Elaboración de una propuesta de intervención para la asistencia integral a los Niños,
Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Municipio de Cantagallo, Bolívar, Caribe.**

Daniel Stiven Tamayo Guerrero

**Proyecto de grado para optar al título de
Ingeniero Industrial**

Director:

**Daniel Augusto Barragán Santos
Magister en Administración y Dirección de Empresas**

Tutor:

**Luis Francisco Aparicio Ayala
Economista Especialista en Gestión Pública e Investigación Social.**

**Universidad Industrial De Santander
Facultad De Ingenierías Físico-Mecánicas
Escuela de Estudios Industriales Y Empresariales
Bucaramanga - Santander**

2017

Agradecimientos

A mi madre Miryam, quien me motivó desde muy pequeño a cumplir todos mis sueños, sin importar cuan grandes fueran.

A mi Pau por ser tan especial y amorosa, y por brindarme la fuerza necesaria para seguir adelante una y otra y otra y otra vez.

A mi familia, por motivarme a ser una persona mejor cada día y ofrecerme todo su amor incondicionalmente.

A el Ing. Daniel, Pacho y Sonia por su ayuda, orientación y guía en el desarrollo del proyecto.

Contenido

Introducción	16
1 Generalidades del proyecto	20
1.1 Objetivos.....	20
1.1.1 Objetivo General.....	20
1.1.2 Objetivos Específicos	20
1.2 Planteamiento del Problema	21
1.3 Justificación	25
1.4 Antecedentes.....	26
2 Metodología	28
3 Revisión del Marco Referencial y Normativo	31
3.1 Marco Referencial	31
3.1.1 Enfoques	31
3.1.2 Conceptos	40
3.2 Marco Normativo	41
3.2.1 Normatividad sobre Infancia y Adolescencia.....	41
3.2.2 Normatividad sobre Juventud.....	50
3.3 Estrategias Nacionales.....	54

3.3.1	Estrategias orientadas a la primera infancia	55
3.3.2	Estrategias dirigidas al desarrollo de la infancia y adolescencia, implementadas por el gobierno nacional en cooperación con UNICEF	61
3.3.3	Estrategias implementadas por el gobierno nacional, orientadas a los jóvenes de Colombia.....	63
4	Diagnóstico de la oferta institucional y las necesidades de atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el Municipio	66
4.1	Proceso de intervención del diagnóstico de la oferta institucional.....	66
4.1.1	Identificar las Instituciones que hacen presencia en el Municipio con atención a las NNAJ y diseño del instrumento de recolección de la información.....	66
4.1.2	Aplicación del Instrumento diseñado a las Instituciones identificadas	67
4.1.3	Sistematización, análisis e interpretación de la información para una versión preliminar del diagnóstico de la oferta.	69
4.1.4	Construcción del informe del diagnóstico de la oferta Institucional en el municipio.	70
4.2	Resultados del diagnóstico de la oferta institucional.....	70
4.2.1	¿Qué se buscaba con el diagnóstico de la oferta institucional?.....	71
4.2.2	Oferta institucional	71
4.2.3	Programas y/o servicios ofrecidos por las instituciones.....	71
4.2.4	Desarrollo de actividades con operadores en el Municipio	73
4.2.5	Unidades aplicativas o punto de atención diferentes a la localización principal.....	73
4.2.6	Cobertura de los programas y/o servicios.....	74

4.2.7	Requisitos de acceso al servicio	76
4.2.8	Información que posee la institución en relación con población atendida	77
4.2.9	Coordinación interinstitucional	77
4.2.10	Espacios o escenarios de coordinación interinstitucional.....	79
4.2.11	Factores limitantes de la prestación del servicio (percepción de las entidades).....	80
4.2.12	Factores potenciadores de la prestación del servicio (percepción de las entidades). .	80
4.3	Proceso de intervención de la identificación de necesidades de la Infancia, Adolescencia y Juventud.....	81
4.3.1	Diseño de instrumentos para la recolección de información en la comunidad.	81
4.3.2	Realizar talleres con los Padres de Familia, Docentes, Estudiantes, Instituciones y Funcionarios de diferentes dependencias del municipio.....	82
4.3.3	Sistematización, análisis e interpretación de la información de las fuentes primarias y secundarias para producción de versión preliminar de diagnóstico.....	83
4.3.4	Presentación del diagnóstico preliminar.....	85
4.4	Resultados de la identificación de necesidades de la población objetivo.....	85
4.4.1	Percepción de actores participantes sobre las realizaciones de primera infancia, infancia y adolescencia.	86
4.4.2	Síntesis de la problemática identificada: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	87
4.4.3	Percepción de los jóvenes.....	92
5	Definición de acciones para la Atención Integral de las Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes en el Municipio	97

5.1	Del diagnóstico al plan de acción: una mirada integral.....	97
5.1.1	Metodología de intervención.....	97
5.1.2	Respecto a la primera infancia.....	104
5.2	Proceso para plan de acción.....	106
5.2.1	Tipología de acciones por implementar.....	106
5.2.2	Resultados del proceso	112
6	Diseño de planes de acción con mecanismos de protección ciudadana, participación juvenil y Acciones para prevenir las peores formas de trabajo infantil.	113
6.1	Conformación de grupo de promotores: Plataforma juvenil.	114
6.1.1	Proceso de conformación de la plataforma juvenil: Aspectos legales.....	114
6.1.2	Aspectos procedimentales.	118
6.2	Plan de acción de la plataforma juvenil.....	121
6.2.1	Mesa de trabajo con integrantes de la plataforma para asesorarlos en la formulación de su plan de acción.	121
6.3	Material de formación sobre mecanismos de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	122
6.4	Acciones para prevenir las peores formas de trabajo infantil (PFTI).....	123
6.4.1	Descripción del proceso.....	123
6.4.2	Concepto de TI Y PFTI.	124
6.4.3	Propuesta para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.	124

6.4.4	Espacio institucional de soporte de la estrategia.	125
6.4.5	Identificar, desde la percepción de los participantes, las áreas económicas donde se presenta el fenómeno en el municipio.	126
6.4.6	Diseño de Plan de Acción de prevención.	128
6.4.7	Línea de acción en Erradicación del Trabajo Infantil.	128
6.4.8	Modificaciones al Decreto 046 de 2016 por el cual se crea el CIETI.	129
7	Socializaciones.	130
7.1	Socialización a los actores locales.	130
7.2	Socialización a la opinión pública.	131
8	Observaciones.	132
9	Conclusiones.	133
10	Recomendaciones.	136
11	Aprendizajes.	137
	Referencias Bibliográficas.	139

Listado de Tablas

Tabla 1 Población de referencia en el municipio de Cantagallo.....	22
Tabla 2 Instituciones con programas para NNAJ presentes en el municipio	68
Tabla 3 Programas y/o servicios de las instituciones en el municipio.....	71
Tabla 4 Instituciones que utilizan operadores en el municipio.....	73
Tabla 5 Instituciones con puntos de atención diferentes a su locación principal	74
Tabla 6 Fuentes primarias utilizadas en el diagnóstico de la población.....	84
Tabla 7 Fuentes secundarias utilizadas en el diagnóstico.....	84
Tabla 8 Síntesis de la problemática identificada en los talleres de diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia- sector urbano.....	87
Tabla 9 Síntesis de la problemática identificada en los talleres de diagnóstico situacional de infancia y adolescencia- sector rural.....	90
Tabla 10 Síntesis de la problemática identificada en los talleres con jóvenes de los sectores urbano y rural	94
Tabla 11 Organizaciones inscritas a la plataforma juvenil	119

Listado de Figuras

Figura 1	Árbol del problema.....	24
Figura 2	Elementos de la IAP	28
Figura 3	Proceso para el diagnóstico de la oferta institucional	66
Figura 4	Instituciones con las que se hace coordinación desde las dependencias de la alcaldía Nota: Elaborado por la corporación CIDEMOS.....	78
Figura 5	Instituciones con las que coordinan entidades externas a la alcaldía. Nota: elaborado por la corporación CIDEMOS.....	78
Figura 6	Sectores donde se identificaron problemáticas según la percepción de los jóvenes del municipio	93
Figura 7	Problemática de adolescencia y juventud priorizada en talleres. Nota: elaborado por la Corporación CIDEMOS como síntesis de la percepción en los diferentes talleres realizados.....	98
Figura 8	Esquema de interrelaciones entre los diferentes problemas priorizados en el proceso.	105

Lista de apéndices

Apéndice 1- Contexto municipal	22
Apéndice 2- Información de Proyectos en el 2016 por la Corporación CIDEMOS.....	23
Apéndice 3- Batería de Indicadores.....	28
Apéndice 4 - Realizaciones primera infancia, infancia y adolescencia.....	33
Apéndice 5 -Atención integral de la Primera Infancia.....	37
Apéndice 6 -Objetivos de desarrollo sostenible 2016-2030.....	39
Apéndice 7 -Otras Normas de Infancia y Adolescencia.....	39
Apéndice 8 -Logros de las acciones desarrolladas por el Municipio de Cantagallo.....	43
Apéndice 9 -Encuesta de diagnóstico de instituciones.....	52
Apéndice 10 -Formato de tabulación de las encuestas del diagnóstico de la oferta.....	54
Apéndice 11 -Marco conceptual y normativo pertinente a los municipios.....	55
Apéndice 12- Sedes de las Instituciones educativas del municipio.....	58
Apéndice 13 -Requisitos para acceder al servicio.....	60
Apéndice 14 –Esquema de coordinación de instituciones en el municipio de Cantagallo.....	62
Apéndice 15. Herramienta de recolección de información para los talleres de diagnóstico de la población.....	63
Apéndice 16 –Metodología para abordar los talleres de diagnóstico de la situación zona urbana y zona rural.....	64
Apéndice 17 -Encuesta de Jóvenes en el municipio.....	64
Apéndice 18 -Convocados a talleres en zona urbana y rural.....	64

Apéndice 19 -Matriz de diagnóstico urbano y rural.....	67
Apéndice 20 –Análisis por realizaciones de los ciclos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia tanto en sector urbano como rural.....	67
Apéndice 21 -Talleres con jóvenes en sector urbano e identificación de problemáticas.....	73
Apéndice 22 -Análisis de la encuesta jóvenes.....	77
Apéndice 23 -Formato de análisis de la oferta según el plan de desarrollo municipal.....	86
Apéndice 24 -Formato de trabajo del plan acción.....	86
Apéndice 25 -Plan de acción interinstitucional.....	86
Apéndice 26-Rutas de atención para la población de primera infancia en el municipio de Cantagallo.....	89
Apéndice 27 -Guía para el plan de acciones de atención directa dentro de la estrategia de coordinación interinstitucional.....	90
Apéndice 28 -Convocatoria plataforma juvenil en Cantagallo.....	94
Apéndice 29 -Inventario de procesos y prácticas juveniles.....	94
Apéndice 30 -Formato de Registro Plataforma Juvenil.....	94
Apéndice 31 -Formato de Inscripción y registro de la Plataforma Juvenil.....	95
Apéndice 32 -Cartilla de mecanismos de protección en derechos.....	97
Apéndice 33 -Presentación de PFTI para el CIETI.....	98
Apéndice 34 -Plan de acción del CIETI.....	101
Apéndice 35 -Decreto CIETI vigente.....	102
Apéndice 36 -Decreto CIETI propuesto.....	102

RESUMEN

TITULO: Elaboración de una propuesta de intervención para la asistencia integral a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Municipio de cantagallo, Bolívar, Caribe* .

AUTOR: Daniel Stiven Tamayo Guerrero**

PALABRAS CLAVE: Comunidad, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, asistencia integral, plan de acción, proyectos, ciclos de vida.

DESCRIPCIÓN:

El presente documento es un proyecto de grado enfocado en la elaboración de una propuesta de intervención con el propósito de mejorar la efectividad en las acciones y programas de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Cantagallo, con la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y agentes institucionales públicos, privados y comunitarios.

El proyecto contiene cuatro (4) componentes, iniciando con un diagnóstico de la oferta institucional y las diferentes problemáticas que actores consideran se deben solucionar con prioridad para mejorar la calidad de vida de la población objetivo; como segunda fase, con la información obtenida se diseña un plan de acción con los actores¹ municipales estableciendo unas rutas de atención integral y una guía de servicios ofrecidos por la institucionalidad local.

En una tercera fase, se realiza la conformación de la plataforma juvenil, se desarrolla un documento de mecanismos de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y se capacita sobre las peores formas del trabajo infantil a la institucionalidad local, la importancia de la reactivación del Comité interinstitucional para la erradicación de Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI) en el Municipio y un plan de acción en el corto plazo del mismo.

La última fase del proyecto está constituida por las socializaciones de los proyectos con los interesados e involucrados en el proceso y la comunidad para dar a conocer el compromiso colectivo con la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio de Cantagallo.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Director: Daniel Augusto Barragán Santos, Magister en Administración y Dirección de Empresas.

¹ Los actores son todas aquellas instituciones identificadas en el diagnóstico de la oferta institucional

ABSTRACT

TITLE: Elaboration of a proposal of intervention for the integral assistance to the Children, Adolescents and Young people of the Municipality of Cantagallo, Bolivar, Caribe *.

AUTHOR: Daniel Stiven Tamayo Guerrero**

KEYWORDS: Community, early childhood, childhood, adolescence, youth, integral assistance, action plan, projects, life cycles.

DESCRIPTION:

The present document is a project of degree focused in the elaboration of a proposal of intervention to improve the effectiveness in the actions and programs of integral attention to the infancy, childhood, adolescence and youth in the Municipality of Cantagallo, with the active participation of children, adolescents, Young people, their families and public, private and community institutional agents.

The project is developed in four (4) phases, starting with a diagnosis of the institutional offer and the different problems that the community considers should be resolved with priority to improve the quality of life of the target population; As a second phase, with the information obtained, a plan of action is developed with the municipal actors, establishing a series of comprehensive care routes and a guide to services offered by local institutions.

In a third phase, the formation of the juvenile platform is carried out, a document of mechanisms for the protection of the rights of children, adolescents and young people is developed and training on the worst forms of child labor is provided to local institutions, the importance Of the reactivation of the Interagency Committee for the Eradication of Child Labor and Protection of the Minor Worker (CIETI) in the municipality and an action plan in the short term.

The last phase of the project is the socializations of the projects with stakeholders and involved in the process and the community to publicize the collective commitment in favor of children, adolescents and young people in the Municipality of Cantagallo.

* Bachelor Thesis

** Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Director: Daniel Augusto Barragán Santos, Magister en Administración y Dirección de Empresas.

Introducción

La atención integral que se les brinda a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes –NNAJ² es uno de los factores más influyentes para el mejoramiento de la calidad de vida, los niveles de crecimiento económico, la movilidad social de las personas, el acceso a mejores oportunidades de empleo y el fortalecimiento del Estado de derecho de las personas en Colombia.

Por tal razón, con la ratificación del Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 12, 1991) y la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, se abrieron las puertas desde una perspectiva nacional, a una nueva visión sobre la Infancia y Adolescencia y las políticas públicas dirigidas a esta población; posteriormente, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006) estableció normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando así, el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes. Dicha garantía y protección se estipuló como una obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Referente a la Juventud, la Constitución Política de Colombia en sus artículos 45 y 103, garantiza el derecho a la participación de la juventud en los organismos públicos que tienen a cargo su protección, promoción, educación y la obligación del Estado de apoyar su organización. (Constitución Política de Colombia, 1991); adicionalmente, con la expedición de la Ley de la Juventud (Ley 375, 1997), se estableció el marco institucional y orientador de políticas, planes y

² En adelante se entenderá de esta manera

programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud, cuya finalidad se centra en la promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Cantagallo (ubicada en el Departamento de Bolívar, en la región Caribe) realizó un convenio con la Corporación CIDEMOS para desarrollar un proceso que identificara las principales problemáticas que afectan a los NNAJ del Municipio, y a partir de allí, desde el accionar de las diferentes instituciones que tienen pertinencia con la población en mención, desarrollar una propuesta para su asistencia integral.

El convenio tiene como principales resultados formular una política pública e implementar acciones para la asistencia integral de NNAJ del Municipio de Cantagallo.

El presente documento pretende dar a conocer el proceso que se lleva a cabo para desarrollar proyectos de tipo social en comunidades calificadas como vulnerables, según se establece en el plan de desarrollo del Municipio de Cantagallo, desde el momento de la primera intervención hasta la socialización con la institucionalidad local y la comunidad.

Es por esto, que el presente proyecto está relacionado directamente con la ejecución del convenio en mención, y es el espacio adecuado para el desarrollo de las aptitudes y puesta en práctica del conocimiento adquirido durante el proceso de formación del autor en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander.

Para terminar, la estructura del proyecto se presentan así: las generalidades del proyecto, una revisión del marco normativo y de referencia sobre las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el país, el diagnóstico de la oferta institucional y de las necesidades de la población objetivo, un plan de acción para dar solución a las problemáticas sociales encontradas, unas rutas de atención integral junto a una guía de servicios de la institucionalidad local y finalmente se muestra los resultados de las socializaciones con los interesados, conclusiones, recomendaciones y una referencia bibliográfica.

Cumplimiento de Objetivos

Objetivo	Cumplimiento
Conocer el marco normativo y de referencia que orienta las políticas públicas de la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud en Colombia para contar con guía de intervención.	3 Revisión del Marco Referencial y Normativo
Contar con información de fuentes secundarias y primarias sobre la situación actual de la población objetivo, a partir del diagnóstico de la oferta institucional municipal, como de la percepción que sobre su situación tiene la población objetivo del proyecto, utilizando la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP).	4 Diagnóstico de la oferta institucional y las necesidades de atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio (4.1 y 4.2 respectivamente)
Orientar el accionar de los actores locales en la solución de la problemática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la formulación de un plan de acción de corto, mediano y largo plazo en el Municipio de Cantagallo.	5 Definición de acciones para la Atención Integral de las Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes en el Municipio
Socializar los resultados del proceso de intervención para lograr empoderamiento de los actores locales sobre las responsabilidades compartidas en la solución de la problemática.	7 Socializaciones

1 Generalidades del proyecto

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo General.

Elaboración de una propuesta de intervención para la asistencia integral a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Municipio de Cantagallo, Bolívar.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Conocer el marco normativo y de referencia que orienta las políticas públicas de la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud en Colombia para contar con guía de intervención.
- Contar con información de fuentes secundarias y primarias sobre la situación actual de la población objetivo, a partir del diagnóstico de la oferta institucional municipal, como de la percepción que sobre su situación tiene la población objetivo del proyecto, utilizando la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP).
- Orientar el accionar de los actores locales en la solución de la problemática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la formulación de un plan de acción de corto, mediano y largo plazo en el Municipio de Cantagallo.
- Socializar los resultados del proceso de intervención para lograr empoderamiento de los actores locales sobre las responsabilidades compartidas en la solución de la problemática.

1.2 Planteamiento del Problema

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: *los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos*. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece, así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas (Documento CONPES 109, 2007).

Así mismo, con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: “...Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...”

Dicho lo anterior, es importante reconocer que las políticas para la formulación de programas sociales dirigidos a la infancia y la adolescencia se fundamentan tradicionalmente en tres componentes: el acceso, la calidad y el uso adecuado de los recursos. En términos teóricos se

considera que son componentes que deben ser adecuadamente balanceados y desarrollados de la manera más sincronizada posible.

En cuanto al Municipio de Cantagallo la población a intervenir con el proyecto está detallada en la Tabla 1. En un contexto general, la educación como Derecho Humano y factor fundamental para reducir la pobreza, el trabajo infantil y promover la democracia, la paz, la tolerancia y el desarrollo, es uno de los pilares de la política social estipulada por la administración actual, sin embargo, según datos del Plan Educativo Municipal de Cantagallo muestran que la cobertura neta en educación media del municipio alcanza solo el 18% de la población y aunque se han realizado acciones y esfuerzos para evitar la deserción estudiantil, al año 2016 el 2,81% de los niños desertaron de la vida académica, esto sumado con la deficiente preparación académica en la zona rural dado que solo existen la oferta escolar hasta primaria y en otras solo hasta secundaria³ (Alcaldía Municipal de Cantagallo, 2015, págs. 56-59).

Tabla 1

Población de referencia en el municipio de Cantagallo

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
Niñas: 561	Niñas: 535	Mujeres: 542	Mujeres: 1.260
Niños: 591	Niños: 566	Hombres: 569	Hombres: 1.317
Para un total de 1.152 equivalente al 12,26% de la	Para un total de 1.101 equivalente al 11,72% de la	Para un total de 1111 equivalente al 11,82% de la	Para un total de 2.577 equivalente al 27,43% de la

³ Solo 4 de las 26 sedes de las escuelas rurales ofrecen estudios hasta 9 grado de secundaria.

Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
población del	población del	población del	población del
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio

Nota: Proyección población SISBEN al 31 de diciembre de 2016 en el Municipio de cantagallo.

Así mismo, en el sector de salud, según datos de la secretaria municipal evidencian que un 21% de la población infante y adolescente, no se encuentra vinculada a ningún régimen de salud, lo cual, indica que en materia de cobertura el municipio presenta falencias asociadas a problemas de salubridad, saneamiento básico, malos hábitos alimenticios, pocas campañas de medicina preventiva y la escasa dotación de centros de salud (Alcaldía del Municipio de Cantagallo, 2016).

De modo idéntico, datos de infraestructura municipal, muestran que en el municipio (tanto zona rural como urbana) la cobertura de acueducto es del 57,02%, y la cobertura de energía eléctrica es del 69,17%. Además, se evidencia que las condiciones de las viviendas requieren de atención, lo que se demuestra en un déficit cualitativo del 52,15%, y un déficit cuantitativo 5,42% (Alcaldía del Municipio de Cantagallo, 2016). Lo mencionado anteriormente afecta el desarrollo de la población del Municipio.

Vale la pena mencionar también, que la caracterización realizada por el Municipio de la población víctima del conflicto armado en el año 2016, permitió identificar que el 60,9% de esta población se encuentra en la categoría de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud con hechos victimizantes como, desplazamiento forzado, homicidio, enfrentamientos armados, entre otros (Alcaldía Municipal de Cantagallo, 2016).

Teniendo en cuenta las diferentes causas mencionadas, es pertinente definir el problema como “la inadecuada atención que recibe la población objetivos del proyecto” el cual, se evidencia en acciones aisladas, desarticuladas, no focalizadas, de bajo impacto y sin una línea de trabajo clara de las entidades o instituciones que desarrollan programas con competencias en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, tal como se muestra en la Figura 1.

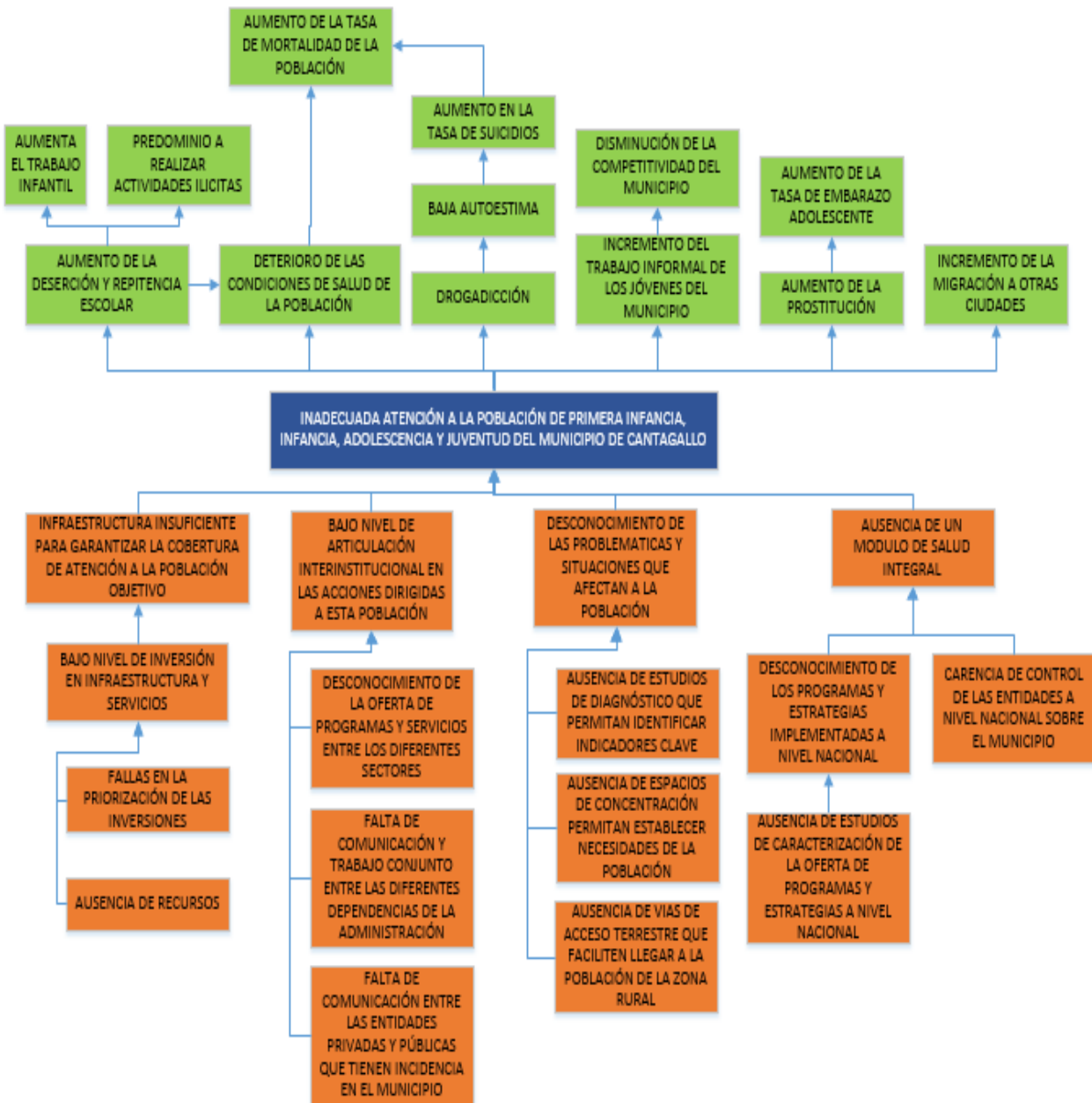


Figura 1 Árbol del problema

1.3 Justificación

La manera como tratamos a la infancia y la adolescencia refleja en buena medida lo que somos y aspiramos a ser como sociedad, sobre todo, porque ellos cumplen un papel fundamental en la potenciación del desarrollo social y económico de los países, es por ello, que para el gobierno nacional el tema social es uno de los pilares de la construcción de un territorio de bienestar, prosperidad, modernidad y de desarrollo humano para el ciudadano y la familia, partiendo de la premisa de que todo lo que se hace es para el mejoramiento en la calidad de vida y el desarrollo de la economía nacional con repercusiones positivas sobre la población.

No obstante, mejorar su calidad de vida trasciende la obligación y la capacidad de las instituciones públicas. Por este motivo, para lograr un desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible, en las directrices internacionales y nacionales siempre se convoca a la familia y la sociedad en su conjunto para que en compañía del sector público se establezcan objetivos comunes y concurren en unidad de acción al logro de tan altos intereses.

Es por ello, que la Alcaldesa Municipal incluyó en su plan de desarrollo (Alcaldía del Municipio de Cantagallo, 2016, págs. 256-259) los programas: “Protegiendo la familia, la infancia y la adolescencia se construye progreso” y “Juventud participativa y generadora de progreso para un buen futuro”, los cuales expresan el sentido de la responsabilidad gubernamental con esta población vulnerable.

Por tanto, el objetivo principal de esta propuesta de intervención es **Mejorar la efectividad en las acciones y programas de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y**

juventud, con la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y agentes institucionales públicos, privados y comunitarios. Desarrollando un proceso donde los actores involucrados tanto desde la comunidad como desde lo institucional realizan esfuerzos conjuntos para identificar la problemática concreta, y de esta manera formular una propuesta clave para el mejoramiento de la atención de la población y favorecer la calidad de vida de estos grupos poblacionales, mejorando así, los niveles de crecimiento económico, movilidad social de las personas, niveles de empleo, las oportunidades de los jóvenes y fortalecer el Estado de derecho en el Municipio de Cantagallo en el departamento de Bolívar. Este impacto que se generará involucra a la persona beneficiaria, su núcleo familiar y la comunidad en la cual se desenvuelve.

1.4 Antecedentes

Las políticas públicas es uno de los accionar del Estado para abordar las reiterativas problemáticas de la sociedad colombiana, puesto que, son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales.

La asistencia integral a los NNAJ ha sido una preocupación de la actual Administración Municipal de Cantagallo, así como de las Instituciones privadas y comunidad en general, conscientes de la importancia de la calidad de la atención como uno de los factores más influyentes para mejorar la calidad de vida y mejorar los niveles de crecimiento económico, propiciar la movilidad social de las personas, acceder a mejores niveles de empleo, ampliar las

oportunidades de los jóvenes, y/o fortalecer el Estado de derecho (en el **Apéndice 1** podrá encontrar el contexto del municipio, realizado por la corporación CIDEMOS).

La alcaldía municipal de Cantagallo con el fin de mejorar las condiciones de esta población, suscribió el convenio con la Corporación CIDEMOS que tiene como propósito la implementación de acciones para la asistencia integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

El proyecto promueve la participación de la comunidad, las instituciones y las organizaciones sociales, en el desarrollo de acciones integrales que incentiven mejores proyectos y calidad de vida, la superación de conflictos emergentes y el mejoramiento continuo en la atención a los NNAJ.

El proceso de intervención del convenio cuenta con cinco componentes interrelacionados a saber:

- Caracterización de la oferta institucional para la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio.
- Diagnóstico situacional sobre infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Cantagallo
- Definición de acciones para la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio.
- Diseño y aplicación de planes de acción con mecanismos de protección, ciudadanía y participación juvenil.
- Implementar Acciones para prevenir las peores formas de Trabajo Infantil

En el **Apéndice 2** se presentan algunos de los trabajos desarrollados en el 2016 por la Corporación CIDEMOS.

2 Metodología

Se incorpora en el trabajo la creencia en que un Estado moderno así sea eficiente, es incapaz de realizar mejoras sociales efectivas, si no cuenta con los aportes de los actores considerados como población objetivo de la intervención.

Para dar cumplimiento al objeto de la intervención, la metodología que se utiliza, con algunas variaciones, es la Investigación Acción Participativa (IAP). La IAP, parte de reconocer la capacidad y la potencialidad que tienen los sectores sociales para buscar alternativas de solución a sus necesidades, cuando encuentran un espacio institucional receptivo y abierto a sus iniciativas.

De acuerdo con lo anterior la intervención tiene en cuenta los siguientes elementos:

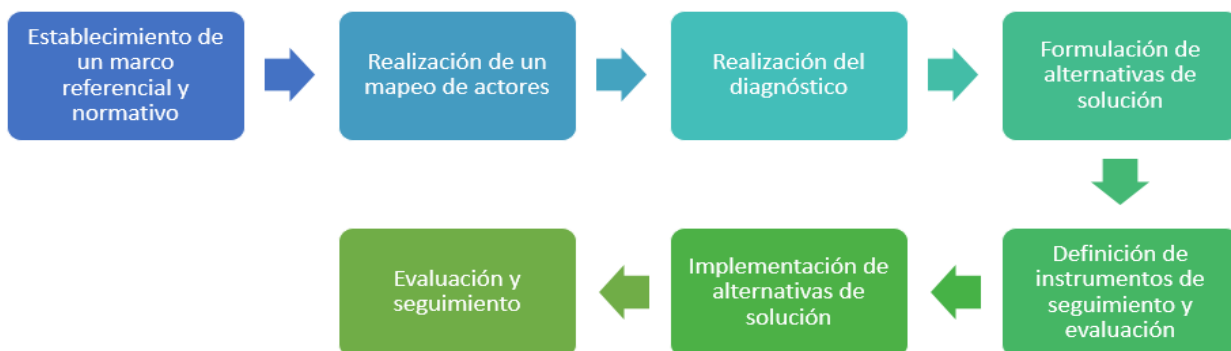


Figura 2 Elementos de la IAP

1. Establecimiento de un marco referencial y normativo: toda intervención en la que se trabaja con grupos o sectores sociales diversos, parte de un marco de referencia conceptual que orienta y enmarca la intervención. En este proceso se tiene en cuenta las normatividades internacionales y nacionales, las cuales legitiman y da soporte a la acción institucional.

2. Realización del mapeo de actores: en ese sentido esta intervención considera que se deben tener en cuenta dos elementos fundamentales en estos procesos; por un lado, el compromiso y consenso en la estructura institucional correspondiente acerca de la bondad de la acción a realizar; por otro, legitimidad social, contando con la participación organizada de los actores sociales en las condiciones en que tal organización se encuentre al iniciar el proceso. Lo anterior requiere la realización de un mapeo de actores para conocer el potencial social – parte del capital social - alrededor de un proyecto y sus posiciones frente al mismo.

3. Momento de Diagnóstico: se producen dos acciones fundamentales, en primer lugar, se hace un análisis de fuentes secundarias para alimentar con cifras la situación que se quiere superar o mejorar, cifras que serán compartidas con la institucionalidad y con los actores sociales participantes. En segundo lugar, contando con el mejor conocimiento de los actores sociales, se realiza el “análisis situacional” por preferencia a “diagnóstico”, dado que se trabaja con actores que tienen percepciones y posiciones diferentes frente a su situación y las alternativas de solución. En este momento, se busca actuar como elemento facilitador y dinamizador de procesos con el propósito que los actores puedan organizar mejor sus ideas, se facilite el intercambio de opiniones y de información, complementado y precisando las cifras obtenidas de fuentes secundarias.

4. Formulación de alternativas de solución: igual que en los momentos anteriores se realiza un acompañamiento para facilitar a los actores su participación en la definición de alternativas de solución a la situación establecida como problema. La formulación de alternativas de solución, partiendo de la problemática planteada, se concreta en estrategias, programas, subprogramas, proyectos con sus respectivos alcances, basados en consensos entre los actores tanto institucionales como sociales de acuerdo con las capacidades reales de afectar su realidad.

5. Definición de Instrumentos de seguimiento, evaluación y control: igualmente, se acompaña el proceso en la definición de herramientas e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la intervención de manera que los diferentes actores jueguen su correspondiente función, con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo acordado y principalmente de utilizar la experiencia como aprendizaje colectivo.

6. La implementación de alternativas: generalmente, la implementación es un proceso que queda principalmente bajo responsabilidad de las instituciones comprometidas en los proyectos en los términos en que se formula, contando con la participación de los actores sociales pertinentes.

Con respecto a la IAP como se menciona anteriormente es necesario explicar que no se participa en el proceso de implementación, aunque los actores comprometidos si lo hagan. Es una de las recomendaciones e instrumentos que se deben dejar claramente establecidos en los instrumentos de seguimiento y evaluación.

3 Revisión del Marco Referencial y Normativo

3.1 Marco Referencial

El proceso que se implementa en el municipio de Cantagallo cuenta con el siguiente marco donde se sintetizan los enfoques y conceptos desde los cuales se orienta a intervención:

3.1.1 Enfoques

3.1.1.1 *Enfoque Del Ciclo De Vida.* El Ministerio de Salud y Protección Social, define el ciclo de vida como un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

A continuación, se definen cada una de las etapas del ciclo de vida:

Primera Infancia: Es la etapa que corresponde al desarrollo del ser humano comprendido entre la gestación y hasta los cinco años de edad. Se considera que es una etapa de gran relevancia, toda vez que diversos estudios han demostrado que en este periodo se desarrollan la mayoría de las conexiones cerebrales y es cuando se recibe del entorno la mayor información que se utilizará por el resto de la vida. Es así, que se hace necesario que los niños y niñas reciban una atención integral

orientada a satisfacer sus necesidades físicas, emocionales, de aprendizaje y las relacionadas con desarrollo de sus habilidades.

Infancia: La infancia es la fase del ciclo vital del ser humano que transcurre desde los 6 hasta los 11 años de edad. Esta etapa es indispensable para consolidar las capacidades físicas e intelectuales y para formar su propia identidad y su autoestima, las cuales se empiezan a forjar durante la primera infancia. Esta es una etapa de aumento acelerado de las capacidades de clasificar, agrupar, asociar, etiquetar, planificar y repasar la información para convertirla en memoria de largo plazo y usarla en la solución de problemas, por lo cual es una fase propicia para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con la cooperación técnica del Programa de la Union Europea EurosociAL, 2015).

Adolescencia: Esta fase se asume entre los 12 y 17 años, y corresponde a la etapa de la vida en que finaliza la infancia para dar paso a la edad adulta. El informe del “Índice de Derechos de la Niñez en Colombia”, señala que:

“...En la adolescencia el ser humano alcanza un desarrollo intelectual importante, según Piaget se desarrolla el pensamiento formal, ampliando las competencias de comprensión y razonamiento...”

En la adolescencia cada individuo tiene una lucha interior por conquistar su independencia y autonomía, al enfrentarse a las dualidades en su rol intermedio entre niño/a – adulto. En este

proceso de auto construcción y de constante revisión de su personalidad, el adolescente se vuelve sensible, crítico, reflexivo y expresa la necesidad de fortalecer su comunicación con sus padres, docentes y figuras de autoridad para modelar su propia personalidad (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con la cooperación técnica del Programa de la Union Europea EurosociAL, 2015).

No obstante, en Colombia a partir de la expedición de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, se estableció que la Juventud está comprendida entre los 14 y 28 años.

Juventud: Según el Artículo 5° de la Ley Estatutaria 1622 del 2013, en Colombia joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

3.1.1.2 *Enfoque Basado en Derechos Humanos.* La Convención de los Derechos del Niño, ha establecido una serie de derechos universales para los Niños, Niñas y Adolescentes – NNA⁴, sin embargo, cada país tiene la potestad de realizar variaciones y adaptarlas a sus necesidades. A nivel internacional, se reconocen cuatro categorías sobre esta población que han sido propuestas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF, agrupadas así: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

⁴ En adelante se entenderá de esta manera

En el informe de “Índice de derechos de la Niñez en Colombia” realizado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez- ICBF, se definen estas categorías de la siguiente manera (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con la cooperación técnica del Programa de la Unión Europea Eurosocial, 2015).

Derechos a la Existencia: *“Los derechos de la niñez que se encuentran inmersos en la categoría de existencia o supervivencia, tienen como elemento común el objetivo de garantizar una vida saludable en los niños, niñas y adolescentes...”*.

Derechos al Desarrollo: *“La categoría de desarrollo agrupa los derechos enfocados a mejorar los niveles cognitivos, afectivos y de socialización de los niños, niñas y adolescentes...”*.

Derechos a la Ciudadanía: *“Los derechos clasificados en esta categoría, se promulgan con el fin de empoderar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos que participan en la toma de decisiones, cumplen sus obligaciones y exigen sus derechos...”*.

Derechos a la Protección: *“En esta dimensión se clasifican todos los derechos establecidos con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las violencias y en general frente a cualquier acción que los dañe física, mental o socialmente...”*.

En Colombia, el marco normativo en materia de derechos de la niñez está soportado por el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), dado que se construyó bajo los principios de la Convención de los Derechos del Niño. Adicionalmente, se han expedido una serie

de leyes, decretos y demás normatividades que tienen como propósito garantizar el cumplimiento de los derechos de esta población.

Para dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 en relación a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, la Procuraduría General de la Nación ha puesto a disposición de todos los mandatarios del país una serie de indicadores sociales (ver **Apéndice 3**, batería de indicadores, donde se realiza una comparación de la información a nivel nacional, departamental y del municipio), con los cuales se pretende medir y monitorear el desempeño de cada municipio.

La batería de indicadores está orientada al cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, cuenta con 109 indicadores agrupados bajo las categorías propuestas por la UNICEF: Derechos a la Existencia, Derechos al Desarrollo, Derechos a la Ciudadanía, Derechos a la Protección. Igualmente, en relación al tema de la Juventud, se dispone de 54 indicadores asociados a las Categorías de los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

De esta manera, el Estado reconoce la importancia de adoptar acciones diferenciadas respecto a los NNAJ, dada sus necesidades, condiciones físicas, mentales y sociales, por lo cual se encuentra en la obligación de implementar estrategias que garanticen y permitan medir el cumplimiento de sus derechos. Es así, que dichas estrategias se han estructurado acorde al ciclo vital de cada población.

3.1.1.3 Enfoque Poblacional. En el informe de “Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo”, se define el enfoque poblacional como: “...Una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entendiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este...” (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016, págs. 18-19). Igualmente, señala que las principales características de este enfoque, se centran en:

- **Volumen o tamaño de la población:** se relaciona con el número de personas que habitan el territorio, lo cual, es importante para definir las estrategias a implementar.
- **Dinámica de crecimiento de la población:** hace referencia a las proyecciones poblacionales, que permiten detectar los cambios en los volúmenes de los grupos poblacionales e identificar sus necesidades. Las variables relacionadas con esta característica son: la natalidad, la mortalidad y la migración.
- **Composición de la población:** corresponde al análisis de la población en concordancia con su edad, sexo, actividad económica, condiciones socioeconómicas, etc. De esta manera, es posible determinar la proporción de los niños, niñas y adolescentes según sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad, nivel educativo, género, pertenencia étnica, entre otras.

- **Distribución:** se refiere a la localización de la población en el territorio (barrios, comunas, localidades, veredas corregimientos). Saber cómo están distribuidos los niños, niñas y adolescentes en el territorio, permite inferir sobre sus necesidades y demandas en términos de infraestructura y servicios en temas como salud, educación, cultura, recreación, entre otros.
- **Movilidad:** Hace referencia al estudio de dinámicas de traslado o movimiento de la población motivado por situaciones de trabajo, estudio, turismo, etc. En el caso de los niños y niñas, esta variable permite conocer las necesidades de transporte para trasladarse a estudiar.

3.1.1.4 Enfoque Diferencial e Inclusión Social. Este enfoque se fundamenta en los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que hace énfasis en atender las necesidades específicas de los individuos según su pertinencia a diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas. De esta manera, se reconoce que el curso de vida es diferente para cada persona, por lo tanto, implica diseñar e implementar políticas públicas acorde a cada particularidad. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016, págs. 21-22).

En el informe de “Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo”, se identifican algunas categorías generales sobre la diversidad de la población:

Género: el enfoque implica evidenciar y promover la transformación de las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres no solamente asociada a esta condición, sino a otras tales como: edad, etnia, clase social, orientación sexual, etc. Específicamente busca:

- Visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género, así como el ejercicio de poder y roles que ejercen mujeres y hombres para eliminarlos desde la niñez.
- Identificar y eliminar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en sus diferentes ámbitos de interacción (familiares, sociales, económicos, culturales y políticos).
- Promover la construcción de identidades femeninas y masculinas que no se basen en modelos hegemónicos deshumanizantes, violentos o de subordinación y dominio.
- Plantear desde la niñez una valoración equitativa de espacio y actividades productivas y reproductivas entre hombre y mujeres, así como la distribución de roles.
- Construir una sociedad más equitativa y democrática para mujeres y hombres a través de un ejercicio paritario del poder en todos los ámbitos.

Pertinencia étnica, hace referencia a la identificación de grupos con identidades diferenciadas en torno a sus relaciones políticas, sociales y culturales, traducidas en relaciones de poder, configuración de sus autoridades y pactos sociales particulares, así como diferencias basadas en sus relaciones simbólicas traducidas en el orden de mitos, cosmovisión, concepción del territorio, relación con la tierra, configuración de su historia y memoria de sus ancestros, lenguaje, entre otros aspectos.

- La Corte Constitucional destaca unos sujetos de especial protección constitucional para los cuales exige una atención diferencial, dada las situaciones de vulnerabilidad por condición

de pobreza, víctimas del conflicto, discriminación entre otras.” (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016, págs. 21-22)

3.1.1.5 ***Enfoque Territorial.*** Este enfoque señala que los NNA, hacen parte de un territorio y por ende deben incluirse dentro de los Planes de Desarrollo Territoriales, a través de compromisos que permitan favorecer la garantía de sus derechos. En la medida en que se ofrezcan estas garantías, se logrará avanzar en la reducción de las inequidades, en el fortalecimiento de la capacidad productiva y en la consolidación de las relaciones sociales en el presente y el futuro. Velar por la protección integral de esta población, no solo es una vía segura para fortalecer y promover el desarrollo territorial en toda su complejidad, sino también para mejorar la calidad de vida de la población, la gobernabilidad del territorio, la capacidad productiva de la economía, y consolidar la paz y la equidad desde la base de la comunidad (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016).

3.1.1.6 ***Enfoque de Curso de Vida.*** Corresponde al conjunto de experiencias acumuladas que reúne una persona y su familia en relación al papel que desarrolla a lo largo de su vida (hijo(a), padre, madre, trabajador(a), esposo(a)). En relación a los NNA, esta variable requiere el reconocimiento del entorno donde viven, su familia, su comunidad, sus condiciones sociales, dado que estos elementos marcan el transcurrir de sus vidas e influyen en su desarrollo.

Los elementos constitutivos para el análisis de este enfoque, están relacionados con los sucesos vitales y las transiciones que se dan en el proceso de desarrollo. Su comprensión implica asumir estos principios (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016):

- Que el desarrollo humano es un proceso continuo a lo largo de toda la vida.
- Que el tiempo y lugar de los acontecimientos vitales son importantes para los sujetos.
- Que las vidas están interconectadas, y se reconoce que la situación y el estado de una persona afecta a otros directa e indirectamente.
- Que el libre albedrío puede incidir en el curso de la vida.

3.1.2 Conceptos

3.1.2.1 *Realizaciones: Referente en el análisis de Derechos.* El desarrollo integral expresa la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos. En virtud de ello, la Estrategia “De Cero a Siempre” definió el concepto de realizaciones para referirse a aquellas “condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral”.

Las realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren los NNA para alcanzar el desarrollo integral. En este sentido, se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral.

Formuladas en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, las realizaciones expresan lo que el país busca asegurar para cada niño, niña o adolescente (ver **Apéndice 4** donde podrá encontrar las Realizaciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia).

Referente a la juventud, al no existir un concepto de realizaciones para conocer las condiciones de vida y los grados de bienestar que esta población requiere para alcanzar su desarrollo integral, el equipo de trabajo del proyecto, decide llevar a cabo un trabajo de percepción de problemáticas que permita identificar de manera ágil y clara las falencias que existen en las acciones afirmativas de los principales sectores (salud, educación, vivienda, entre otros).

3.2 Marco Normativo

3.2.1 Normatividad sobre Infancia y Adolescencia. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño que protege los derechos de los niños de todo el mundo y se encarga de mejorar sus condiciones de vida, es así como en Colombia mediante la Ley 12 de 1991 se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño y se adoptaron los derechos allí reconocidos. (Ley 12, 1991)

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los

derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Asimismo, con la sanción de la Ley 1098 de 2006 se aprobó el “Código de la Infancia y la Adolescencia”, cuyo objetivo consiste en establecer normas para la protección integral de los NNA, que garanticen el cumplimiento de los derechos establecidos en los organismos internacionales, en la Constitución Política y en las leyes. De esta manera, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se encarga de definir los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar esos derechos y asegurar su restablecimiento. Igualmente, se encarga de apoyar a las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de las políticas públicas de infancia y adolescencia, trazadas por el Gobierno Nacional. (Ley 1098, 2006).

En concordancia con lo anterior, en el año 2007 el Gobierno Nacional expidió el “Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio”, orientado para que los Alcaldes incluyeran en sus Planes de Desarrollo Municipales los lineamientos mínimos para la aplicación de la Ley.

El Consejo Nacional de Política Social (CONPES) 109 de 2007, aprobó la “Política pública nacional de primera infancia- Colombia por la primera infancia”, a la que se llegó como resultado de los avances presentados y de la participación de los sectores de salud, educación y bienestar. Su propósito es promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta

que cumplen los 6 años de edad, responder a sus necesidades y características específicas, y contribuir al logro de la equidad e inclusión social.

La política de para la primera infancia se fundamentó en los siguientes argumentos (Documento CONPES 109, 2007):

“Argumentos relacionados con el Desarrollo Humano... entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas para impulsar el desarrollo humano de un país, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico...”.

“Argumentos científicos... soportados en que el cerebro a los 6 años posee ya el tamaño que tendrá el resto de la vida, convirtiéndose en un período determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo...”.

“Argumentos sociales y culturales... teniendo en cuenta que los cambios sociales del mundo contemporáneo obligan a repensar la atención y el cuidado de la infancia, dada la incursión de la mujer en el mercado laboral ... Estas transformaciones han modificado las formas tradicionales del cuidado y la atención del niño y la niña menor de 6 años...”.

“Argumentos legales y políticos... La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños... introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos...El artículo 44 de la Constitución Política, establece que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas...Con la expedición del Código de la

Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia...”.

“Argumentos ligados al contexto institucional y programático... La responsabilidad del Estado, de la familia y de la sociedad en la protección de los derechos de los niños y niñas, así como la prevalencia de estos por sobre el resto de la sociedad, obligan a que el contexto institucional estatal y social, incorporen estos principios de tal forma que propenda por actuaciones coordinadas para garantizar la protección de los derechos de la infancia...”.

“Argumentos éticos... Asegurar a los niños y a las niñas todos sus derechos es asegurar su desarrollo y es la mejor manera de ampliar sus oportunidades en la sociedad...”.

Por otra parte, la Ley 1295 de 2009 se expidió con el propósito de mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, de las niñas y de los niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN), de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud. (Ley 1295, 2009).

Igualmente, en el año 2009 el Gobierno Nacional, planteó el “Plan Decenal para la Infancia y la Adolescencia 2009-2019- Niños, Niñas, Adolescentes felices y con igualdad de oportunidades”, que incluye 12 objetivos orientados a construir una sociedad más equitativa e incluyente, en la cual

todas las niñas, niños y adolescentes tengan condiciones básicas para vivir y desarrollarse como una generación con mayores oportunidades.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, el plan establece la corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado, en donde se plantean obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas (Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019, 2009):

El plan busca fortalecer el rol de la familia, mediante actividades de promoción y apoyo brindadas por las entidades públicas o por organizaciones contratadas por éstas. Por su parte, la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de la vida, la protección, el desarrollo, la inserción social y la libertad de las niñas, niños y adolescentes.

A nivel municipal y distrital, la responsabilidad de la ejecución del plan compete al alcalde apoyado por el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) como instancia de coordinación y el con el Plan de Desarrollo Municipal como guía de las acciones prioritarias.

En el nivel departamental, el gobernador es el responsable de orientar la ejecución de este plan, quien cuenta con el apoyo del Consejo Departamental de Política Social y como instrumento orientador el Plan de Desarrollo Departamental.

A nivel nacional, la responsabilidad de los resultados del plan corresponde al Presidente de la República y por delegación suya y mandato legal a todos los ministros. De igual manera, el

Presidente de la República es apoyado por Consejo Nacional de Política Social, cuya Secretaría Técnica es ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Social. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación tiene la responsabilidad de recopilar las directrices y planes definidos por el Consejo Nacional de Política Social y presentarlos al CONPES para que se integren las responsabilidades de los sectores no pertenecientes al Consejo Nacional y se afirmen en políticas nacionales.

En el poder ejecutivo y con la dirección del Presidente de la República, los principales responsables por las garantías para la infancia y adolescencia son: El Sistema de la Protección Social, el Sistema Educativo y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Durante el año 2010 los Ministerios de Hacienda, Educación, Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contrataron un estudio que entregó al país un diagnóstico de la situación de la atención a la primera infancia, que también indagó experiencias relevantes a escala internacional en materia de atención integral, exploró alternativas de asociación público-privadas pertinentes que pudieran ponerse en marcha para aumentar la cobertura y la calidad de la atención en la primera infancia, y formuló un conjunto de propuestas y recomendaciones de adecuación institucional, regulatoria, normativa y financiera con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de atención en población vulnerable en primera infancia. Una de las recomendaciones del estudio fue la conformación de una instancia articuladora y coordinadora de la atención integral, se conformó un comité técnico con el fin de acordar y consolidar la propuesta y el plan de acción de los siguientes años. Sus resultados (ver **Apéndice 5** donde encontrará la cartilla Cero a Siempre Prosperidad para la Primera Infancia y la Ley De Cero a Siempre) se vieron reflejados e incluidos

como prioridad en el “Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014: Prosperidad para Todos” (Atención Integral de la Primera Infancia- De Cero a Siempre, 2013).

En respuesta al Plan de Desarrollo, se creó mediante la expedición del Decreto 4815 de 2011, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia. Una de las primeras tareas de la comisión consistió en el diseño de la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia- “De Cero a Siempre”, que se fundamentó en el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición. (Decreto 478, 2011).

En materia de la atención en salud se expidió la Ley 1438 de 2011, que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En esta Ley se establece la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia, con un plan de beneficios que incluye una parte especial y diferenciada que garantice la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los NNA. Su estructura está enmarcada acorde a los ciclos vitales de nacimiento: prenatal a menores de 6 años, de 6 a menores de 14 años y de 14 a menores de 18 años. (Ley 1438, 2011).

Igualmente, con la Ley 1448 de 2011, se establecen “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, allí se reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones y les otorga el derecho a gozar de todos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de forma prevalente como lo menciona el artículo 44 de la Constitución Política. (Ley 1448, 2011).

Con el Decreto 936 de 2013, se reorganizó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, referente a los temas de la integración y funciones, y el desarrollo de una función de articulación del Sistema a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, frente a la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismo, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (Decreto 936, 2013).

Con lo dispuesto en el anterior Decreto y sumado a las disposiciones del Código de Infancia y Adolescencia, ha sido posible consolidar los Consejos Municipales, Departamentales y Nacional de Política Social, como instancias de decisión para las políticas orientadas a proteger los derechos de la infancia y la adolescencia.

Igualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, establece como compromisos de política con los niños, niñas, adolescentes y sus familias, la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” en el territorio; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, entre otros; y la

formulación de una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Para el año 2016, el Gobierno Nacional dispuso de los “Lineamientos para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo”, que tiene como propósito fundamental, promover una transición gradual de acciones y desarrollo de políticas orientadas a la protección integral de esta población desde todos los niveles de gobierno hacia un marco unificado de gestión para todo el Estado. (Equipo Técnico del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2016).

Igualmente, Colombia tiene un gran compromiso frente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030, en los cuales se exige a realizar acciones entre la nación y los territorios, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes en el mediano y largo plazo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, s.f.). (ver **Apéndice 6**, el cual contiene los objetivos de desarrollo sostenible 2016-2030).

En el **Apéndice 7**, se pueden encontrar otras normativas de la infancia y la adolescencia, además de una línea cronológica de las normativas y políticas públicas para la primera infancia, infancia y adolescencia en Colombia desde el año 1999 hasta 2015.

3.2.2 **Normatividad sobre Juventud.** La Constitución Política de Colombia en sus artículos 45 y 103, garantiza el derecho a la participación de la juventud en los organismos públicos que tienen a cargo su protección, promoción, educación y la obligación del Estado de apoyar su organización. (Constitución Política de Colombia, 1991):

“Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

“Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.

Con la expedición de la Ley 375 de 1997 conocida como la Ley de la Juventud, se estableció el marco institucional y orientador de políticas, planes y programas por parte del Estado y la Sociedad Civil para la juventud, cuya finalidad se centra en la promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. Por lo cual, el Estado es el

garante de la promoción de los derechos de los jóvenes que le permitan participar activamente en el progreso del país.

Uno de los resultados más relevantes de Ley 375, consistió en la conformación del Sistema Nacional de Juventudes, que reúne un conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con y en pro de los jóvenes, cuyo propósito es generar una articulación en la definición y desarrollo de la Política Nacional de Juventud. Asimismo, se conforman los Consejos Juventud: Municipales (municipios y distritos), Departamentales y un único Consejo Nacional de Juventud, que están orientados a representar a los jóvenes y tienen como responsabilidad llevar las necesidades, opiniones y propuestas de los jóvenes ante las entidades públicas y privadas. (Ley 375, 1997).

A partir de la expedición de la Ley 535 de 1999, Colombia adopta el “Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud OIJ, firmada en Buenos Aires el primero de agosto de 1996”, que se constituye en el Organismo Internacional encargado del diálogo, concertación y cooperación en términos de la juventud dentro del ámbito iberoamericano en la Conferencia realizada por los Jefes de Estado y de Gobierno. (Ley 535, 1999).

Con el Decreto 822 de 2000, se crea el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, donde se reglamenta la organización y el funcionamiento de los Consejos de Juventud y se dictan otras disposiciones. (Decreto 822, 2000).

La Política Nacional de Juventud, “Bases para el Plan Decenal de Juventud, 2005-2015”- Programa Presidencial Colombia Joven, estableció una serie de prioridades de la nación en relación con la juventud, que orientó actividades, recursos y esfuerzos institucionales tanto públicos como privados, hacia el desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permita asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad. (Programa Presidencial Colombia Joven, 2004).

En el año 2012, la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 001 mediante la cual exige a las Gobernaciones y Alcaldías incluir en su Plan de Desarrollo, los temas referentes promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, en especial, los Derechos Humanos de los jóvenes. En este sentido el Programa Presidencial Colombia Joven, Agencia Alemana para la Cooperación Internacional GIZ y el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron el documento “Guía Para La Incorporación de la Noción de Juventud en los Planes de Desarrollo Territoriales”. (Procuraduría General de la Nación, 2012).

Aunque la Ley 375 fue un gran avance en materia de la obtención de beneficios para la juventud, no obstante, sus resultados fueron limitados, por lo cual la alianza entre jóvenes, el Gobierno Nacional y Congresistas, impulsaron la “Ley Estatutaria 1622 de 2013- Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, cuya finalidad se concentra en el desarrollo de aspectos tales como: garantía de derechos, participación e incidencia política, inversión pública para jóvenes, fortalecimiento institucional, sanciones y garantías.

La Ley estatutaria señala, que se deberán formular e incorporar políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. Asimismo, indica que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de dichas políticas deberán ser participativas, articuladas a otras políticas públicas y responder a las necesidades de la población joven de Colombia. (Ley Estatutaria 1622, 2013).

De otra parte, la Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento-1014 de 2006, promovió el espíritu emprendedor entre los estudiantes para hacer de ellas personas capacitadas para innovar, producir bienes y servicios orientados a formar personas con competencias empresariales. De esta forma, el Ministerio de Educación ha venido impulsando la aplicación de esta norma en los colegios, con lo cual se busca el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, para que los niños y jóvenes logren identificar las capacidades que puedan transformar su vida. (Ley 1014, 2006).

Igualmente, con la expedición de la Ley 1429 de 2010- “Formalización y Generación de empleo”, se buscó beneficiar a la población joven frente a la vinculación laboral, dado que la norma concedió beneficios tributarios a las empresas que emplearan a menores de 28 años. (Ley 1429, 2010).

Con el CONPES173 de 2014, se formularon los “Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes”, con los cuales se pretendió formular, implementar y realizar el seguimiento a una estrategia para propiciar la inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito

socioeconómico en condiciones de calidad, estabilidad, y protección especial. (Documento Conpes 173, 2014).

De la misma forma, con la emisión de la Ley 1780 de 2016, relacionada con la promoción del empleo juvenil, se impulsó la generación de empleo para jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando así, bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impactaran positivamente la vinculación laboral con enfoque diferencial. (Ley 1780, 2016).

3.3 Estrategias Nacionales.

El gobierno nacional ha implementado una serie de estrategias orientadas al cumplimiento y protección de los derechos de los NNAJ en el país, a continuación, se mencionan algunas de las acciones implementadas a nivel nacional, esperando que también sirvan de referente al momento de formular alternativas de acción en el Municipio de Cantagallo. Por otro lado, se tiene información sobre logros de las acciones desarrolladas en el municipio, la cual se encuentra en documentos del nivel nacional. (ver **Apéndice 8** donde se encuentran los logros de las acciones desarrolladas por el Municipio de Cantagallo).

3.3.1 **Estrategias orientadas a la primera infancia.** Las acciones dirigidas a esta población, se concentran en la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la cual consiste en un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

La integración, concurrente y coordinada de los sectores estatales del nivel nacional y local (educación, salud, cultura, bienestar, planeación) así como los otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales), se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, las niñas y los niños en primera infancia, a partir de los que ellas y ellos requieren.

Es así, como el gobierno nacional ha invitado a todas las autoridades territoriales y a las entidades con competencias frente a la primera infancia a contemplar como metas las siguientes atenciones (Atención Integral de la Primera Infancia- De Cero a Siempre, 2013):

- Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Esquema de vacunación completo para la edad
- Asistencia a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo

- Valoración y seguimiento nutricional
- Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Registro civil de nacimiento.
- Participación de su familia en procesos de formación.

Línea de acción Calidad y Pertinencia de las Atenciones, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante el periodo 2014-2015 logró implementar estrategias cuyo objetivo fue brindar servicios de alta calidad y pertinencia a la población más vulnerable en todos los departamentos de Colombia:

Atención con calidad, por medio de la modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar fueron atendidos 925.577 niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes, y un total de 547.656 niños y niñas en el Programa DIA.

- Acompañamiento a Familias, en las modalidades de atención integral - institucional con procesos de formación (procesos pedagógicos, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, administración).
- Formación y cualificación de agentes educativos, a través de este proceso se fortalecen las capacidades para dinamizar el quehacer pedagógico a partir de ejes como la pedagogía, la

lúdica, la creatividad y la actitud investigativa a las madres comunitarias y agentes educativos.

- Nutrición desde la Primera Infancia, mediante la elaboración del ciclo de menús con su respectivo análisis se aseguró el aporte nutricional adecuado y oportuno para las niñas y los niños de acuerdo con su edad, ofreciendo una alimentación balanceada, equilibrada, variada, suficiente en cantidad y en condiciones de calidad e inocuidad que contribuya a responder el derecho a la vida y la calidad de vida. De la misma forma, se trabajó en la asistencia técnica nutricional, a través de: el seguimiento al control de crecimiento y desarrollo y control prenatal; el Protocolo de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI); la Promoción de la lactancia materna; la Elaboración de ciclos de menú y derivaciones; ciclos de menú con enfoque diferencial y en concertación con la comunidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social adelantó actividades en diversas áreas, como la formación del talento humano, la prevención, y la atención integral en salud y nutrición:

- Fortalecimiento del talento humano en salud para la atención integral a la primera infancia.
- Programa nacional para la prevención y la reducción de la anemia nutricional en la primera infancia.
- Estrategias para el logro de coberturas útiles de vacunación.
- Modelo integral de atención en salud - Ruta integral de atención en salud, se obtuvo un desarrollo importante en las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud en cada uno de los momentos del ciclo de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud,

adultez y vejez), y en las atenciones específicas para la atención integral materno – perinatal, así como en alteraciones nutricionales, enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda en menores de cinco años.

El Ministerio de Educación Nacional realizó algunas estrategias relacionadas con las bases curriculares para la educación inicial, en los procesos de excelencia del talento humano, en el desarrollo de nuevas modalidades de educación inicial que respondan a la configuración social y cultural colombiana, entre otras:

- Bases Curriculares en Educación Inicial, se plantean los medios, los mecanismos, las estrategias, los tiempos, los espacios, y los recursos a través de los cuales los agentes educativos acompañan de diversas maneras a las niñas y los niños en sus procesos educativos y de desarrollo.
- Procesos para la excelencia del talento humano, mediante la realización de tres cursos virtuales en temas referentes a la educación inicial en aspectos técnicos y pedagógicos para la Educación Inicial.
- Desarrollo de nuevas modalidades de Educación Inicial (comunitaria y propia), se definió según el concepto que cada comunidad o pueblo tiene de niño y niña conforme a lo establecido en la Constitución Política, los planes de vida, la ley de origen, el derecho mayor, derecho propio, el bloque de constitucionalidad y la ley que establece la prevalencia de los derechos y el interés superior de los niños y niñas.

El Ministerio de Cultura, en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre” realizó una serie de acciones que contribuyen al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, principalmente en orientación técnica, formación, creación y circulación, producción, entre otras:

- Leer es mi Cuento, con la producción y distribución de libros que buscan el acceso al libro y la lectura desde la primera infancia, así como el fortalecimiento de la práctica de lectura en voz alta y en familia.
- Maguaré en donde los niños y las niñas pueden encontrar más de 340 contenidos como arrullos, cantos, rondas, libros, cuentos, juegos, adivinanzas y trabalenguas y el portal Maguarded que es una red de familias, agentes educativos, creadores, y de personas interesadas en la primera infancia, las artes y la cultura.

Línea de acción Seguimiento y la evaluación de la política, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado varias estrategias en materia de seguimiento y evaluación de la política, entre las cuales se destaca:

- Sistema de Seguimiento Niño a Niño, con esta estrategia se busca que las atenciones lleguen de manera oportuna a los niños y a las niñas. Igualmente se pretende orientar la implementación de la política con base en información fidedigna sobre la población objetivo.

Línea de acción Movilización Social y Participación Significativa, respecto a este tema el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha la siguiente estrategia:

- Comunidad voces y saberes de la educación inicial, esta estrategia se orientó a la construcción de una plataforma virtual denominada “Voces y Saberes de la Educación Inicial”, que tiene como propósito realizar ejercicios de movilización pedagógica a nivel nacional que permita la ampliación y fortalecimiento de los espacios de comprensión de maestras, maestros y agentes educativos en relación con la apuesta política y técnica de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Línea de acción Gestión Territorial, en materia de Gestión Territorial se presentan algunas de las acciones realizadas por el Ministerio de Salud y protección Social:

- Estrategia territorial de asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial, efectuó la construcción de documentos técnicos tales como: la Guía operativa para el proceso de asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial – ACAT –, la Guía operativa para la evaluación de la calidad y humanización de la atención integral en salud a NNA, la guía operativa para el desarrollo de capacidades de las familias y comunidad en la atención integral en salud y las Orientaciones y recomendaciones para la atención integral en salud con pertinencia cultural a niñas y niños de grupos étnicos. Igualmente, en temas relacionados con la Salud Materna realizó campañas tales como: “Prácticas claves que salvan vidas”, que consiste en el acompañamiento técnico a los territorios para la reducción de la mortalidad materna a través de videoconferencias, talleres regionales, entrenamientos bajo escenarios de simulación y evaluación de la capacidad de respuesta institucional en las zonas del país que han demostrado tener la mayor mortalidad materna.

Coldeportes, por su parte, implementó la Estrategia Nacional de Recreación en Primera Infancia 2013 – 2019 en 20 municipios de diferentes Departamentos del país, de los cuales 19 son apoyados directamente por Coldeportes y 1 por su respectiva gobernación. Se destaca la implementación de la Estrategia en 8 municipios más a través de alianzas público privadas.

3.3.2 Estrategias dirigidas al desarrollo de la infancia y adolescencia, implementadas por el gobierno nacional en cooperación con UNICEF. En el Marco de la Cooperación para el Desarrollo entre la República de Colombia y el Sistema de las Naciones Unidas, se formuló el Programa de UNICEF 2015 - 2019, en donde se han desarrollado una serie de estrategias relacionadas con las necesidades más importantes de la infancia y la adolescencia. Se resumen algunas de las acciones llevadas a cabo durante el 2015 (UNICEF Colombia, 2015):

- Elaboración conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, de una prueba piloto para el tratamiento de la desnutrición aguda.
- Construcción del programa “Seres de Cuidado”, realizado conjuntamente con las Comisiones Intersectoriales de la Primera Infancia y para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de los Niños.
- Con el programa de Entornos Protectores niñas, niños y adolescentes, quienes, a través de las actividades, aprendieron a construir un futuro propio lejos de los peligros del conflicto armado.
- En conjunto con la Dirección Nacional de Acción contra las Minas se desarrollaron actividades para la Educación en Riesgo de Minas (ERM) y se crearon modelos para: Situaciones de emergencia, Entornos escolares y Desminado humanitario. Los modelos de

ERM en Situaciones de Emergencias y en Entornos Escolares fueron adoptados como política nacional.

- En cooperación con el Ministerio Nacional de Educación se implementaron modelos para la promoción de una educación de calidad, etnoeducación, instituciones educativas protectoras del medio ambiente y normas mínimas para los internados
- A través de la Alianza Nacional "Educación, un Compromiso de Todos", se realizó la actualización conceptual y metodológica del Índice sobre el Derecho a la Educación (IDE), que permite evidenciar qué tan cerca o tan lejos se encuentra una secretaría para garantizar el derecho a la educación, y tomar decisiones de política para avanzar en la garantía del mismo.
- En coordinación entre la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, el Vice-ministerio de Agua y otras instituciones nacionales se ha implementado la política relacionada con Agua, Saneamiento e Higiene. En relación al uso del agua el tratamiento de residuos sólido.
- En materia de género y derechos sexuales y reproductivos, se realizó un proceso de capacitación a adolescentes de 11 municipios, algunos de ellos representantes del Consejo Nacional de la Juventud para la Prevención del Embarazo en la adolescencia.
- Se generaron metodologías que han permitido que niñas y niños participaran en la definición de las políticas públicas sobre infancia y adolescencia en Cauca, Chocó, Putumayo, La Guajira y Córdoba.
- En alianza con ICBF y la Consejería de Derechos Humanos, se creó un comité técnico de Empresa y Derechos de la Niñez, por medio del cual se impulsará una mejor inversión del sector privado en la sociedad. Igualmente, en conjunto con el ICBF se diseñó la nueva

herramienta: “Autodiagnóstico de riesgos”, la cual ayuda a las empresas a evaluar su desempeño en el cumplimiento de su responsabilidad de respetar los derechos del niño, mitigar los riesgos e identificar oportunidades para apoyar sus derechos.

3.3.3 Estrategias implementadas por el gobierno nacional, orientadas a los jóvenes de Colombia. A continuación, se presentan algunas de las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional dirigidas a los jóvenes de Colombia (Colombia Joven, 2015):

Área de la educación, en materia de educación se han desarrollado programas tales como:

- **Ser Pilo Paga:** este programa está dirigido a los mejores bachilleres del país, cuyos recursos económicos son limitados para acceder a la Educación Superior
- **Jóvenes en Acción:** es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.
- **Créditos Icetex:** el Icetex una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. (ICETEX, s.f.).

Área del emprendimiento, se han llevado a cabo algunas estrategias tales como:

- Fondo Emprender: es un fondo que pertenece una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual es administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo es financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales (Fondo Emprender, s.f.).
- Apps.co: es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su plan Vive Digital, que tiene como propósito promover y potenciar la creación de negocios a partir del uso de las TIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Vive Digital, s.f.)
- Generación de oportunidades: en el marco del cumplimiento del CONPES173/14, que define los lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento de estrategias que impulsen el ingreso de los jóvenes colombianos al mundo laboral, a partir de la promoción de las Habilidades para la Vida y la articulación de los procesos de orientación y formación con la realidad social, laboral y productiva del país para el cierre de brechas de capital humano e inequidad social (Ministerio de Educación Nacional-Centro Virtual de Noticias de la Educación, 2015).

Área de la recreación y deporte, se han implementado programas tales como:

- Tarjeta Vive Colombia Joven: es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que tiene como objetivo incentivar el turismo entre los jóvenes de 14 a 28 años que viven en Colombia. Es un programa totalmente gratuito que busca beneficiar al

sector comercial y a la población juvenil, ofreciendo múltiples descuentos y beneficios en diversos establecimientos aliados al programa (Colombia Joven, 2015).

- Programa Supérate- Más jóvenes con acceso al deporte: este programa está dirigido a los 1.101 municipios del país, donde los jóvenes ven en el deporte una alternativa que los ayuda en su desarrollo físico y genera hábitos saludables, además de los valores, aprendizajes y convivencias que aporta. (Coldeportes- Supérate, 2017).

Área de la salud, se han desarrollado algunas estrategias como:

Estrategia Nacional de Embarazo en la Adolescencia: con el CONPES 147 de 2012, se establecieron los lineamientos específicos para la prevención del embarazo adolescente en Colombia, que tiene como propósito diseñar una estrategia que oriente los proyectos de vida de los NNAJ desde los 6 hasta los 19 años, hacia la permanencia escolar, culminación del ciclo educativo y el logro de familias funcionales (Colombia Joven, 2015).

- Acceso al sistema de salud: A partir de la expedición del Decreto 1164 de 2014, los jóvenes entre los 18 y 25 años de edad pueden acceder al derecho a la salud como beneficiarios de la seguridad social de sus padres. No obstante, aplica a los estudiantes con dedicación exclusiva.

4 Diagnóstico de la oferta institucional y las necesidades de atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el Municipio

4.1 Proceso de intervención del diagnóstico de la oferta institucional

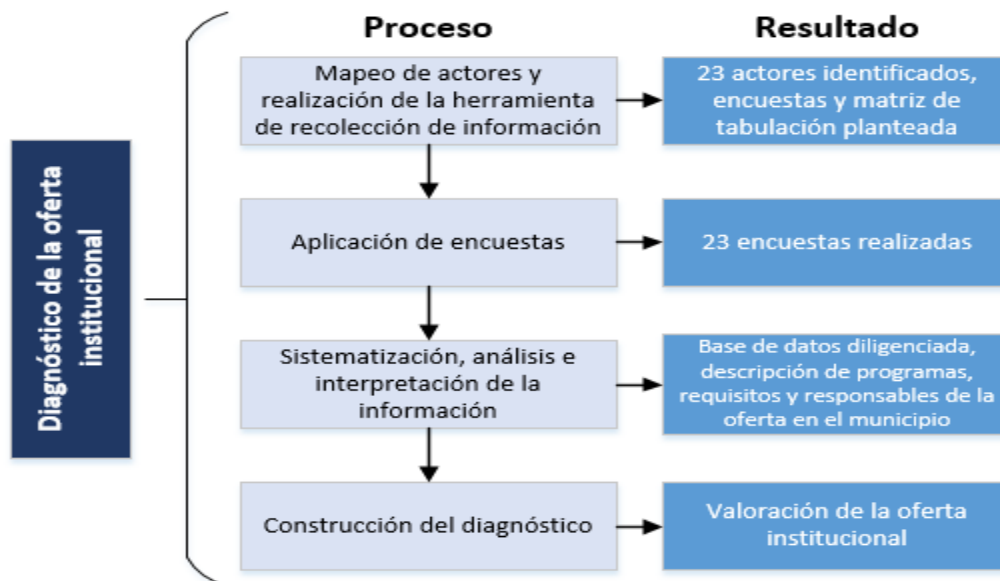


Figura 3 Proceso para el diagnóstico de la oferta institucional

4.1.1 **Identificar las Instituciones que hacen presencia en el Municipio con atención a las NNAJ y diseño del instrumento de recolección de la información.** Se realizó un mapeo de actores⁵ en el municipio de cantagallo para identificar de manera ágil las instituciones que actualmente brindan programas o tienen inherencia en la atención integral las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; con esta información se organizó una base de datos con información de contacto de cada ente o institución.

⁵ El mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja (Gutiérrez, (2007))

Una vez identificadas las instituciones presentes en el municipio, se elaboró una herramienta de recolección de información con enfoque cualitativo para indagar sobre los intereses, necesidades y propuestas de mejora emergentes en torno a los programas y/o servicios brindados, la periodicidad con que se ofrece, los requisitos de acceso, la cobertura y la articulación con otras instituciones del municipio (ver **Apéndice 9** herramienta de caracterización de las instituciones presentes en el municipio⁶).

4.1.2 Aplicación del Instrumento diseñado a las Instituciones identificadas. Con el fin de contar con la colaboración y la disponibilidad de las instituciones que desarrollan programas para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el Municipio, se organizó una reunión con la participación de Señora Alcaldesa de Cantagallo, la Dra. HERLIDES ARANGO y el equipo de Secretarios de Despacho y Coordinadores de la administración municipal. En esta reunión se explicaron en detalle las etapas del proyecto y la importancia de la participación proactiva de la administración en cada una de ellas.

Posteriormente, se contactaron las 23 instituciones⁷ presentes en el Municipio, y se concretó una cita con cada una de ellas, para la aplicación de la herramienta de recolección de información.

⁶ Esta herramienta de recolección de información fue realizada por la Corporación CIDEMOS basada en el conocimiento y la experiencia propia del equipo técnico a cargo del proyecto.

⁷ Para efectos de este trabajo, se definen las instituciones como todas aquellas entidades, organizaciones, secretarías, direcciones o coordinaciones (adscritas a la alcaldía del municipio o no) que brinden programas y/o servicios en busca de mejorar la calidad de vida de la población objetivo de la intervención.

Tabla 2

Instituciones con programas para NNAJ presentes en el municipio

Número	Dependencias	Naturaleza	Responde la entrevista
1	Centro de Convivencia	Pública	Jeinnys Guerrero Barragán
2	Comisaria de Familia	Pública	Héctor Bacca
3	Coordinación de Cultura	Pública	Alonso Patiño Larios
4	Coordinación de Desarrollo Comunitario	Pública	William U. Fernández
5	Secretaria de salud	Pública	Maryoli de la Ossa Villamizar
6	Unidad de Víctimas	Pública	Liliana Marcela Ortiz
7	Coordinación de Deportes	Pública	Jimmy Jairo Gómez Martínez
8	Secretaria de Educación	Pública	Carmen Romero Cuellar
9	Dirección de UMATA	Pública	Reynaldis Gil
10	Secretaría de Planeación	Pública	William Portillo Acosta
11	Inspección de Policía	Pública	Jorge Eliecer Oliveros Arciniegas
12	Secretaria de Gobierno	Pública	Tatiana Paola Salas
13	Personería Municipal	Pública	Omar Esparragoza
14	CDI Mundo Mágico-Colegio Gran Colombia	Pública	Cielo Mar Romero Crespo
15	Institución Educativa La Victoria	Pública	Jose Angel Liñan Rodriguez
16	Institución Educativa Técnica Industrial y Agropecuaria José María Cuellar Díaz	Pública	Hernando Mercado
17	Pequeños Exploradores-Colegio Gran Colombia	Pública	Viviana Ordoñez
18	Red Unidos	Pública	Jose Francisco Carvajalino Duran
19	Ese Centro de Salud con Camas Cantagallo	Pública	Luisa Castañeda
20	Más Familias en Acción	Pública	Judith Rivera
21	Policía Nacional	Pública	Julio Cesar Peñaloza
22	Ejército Nacional	Pública	Luis Perez Alba
23	Registraduría Nacional	Pública	Henry Durán

4.1.3 **Sistematización, análisis e interpretación de la información para una versión preliminar del diagnóstico de la oferta.** Una vez realizadas las entrevistas, se procede a diligenciar el formato de tabulación y análisis de esta información (ver Apéndice 10 formato de tabulación y análisis de esta información del diagnóstico de la oferta). Este análisis permitió conocer la situación actual del desarrollo de actividades de los entes o instituciones, tales como:

- La oferta institucional de los programas y/o servicio que existen en el Municipio.
- Dirección principal de la Institución y unidades aplicativas o puntos de atención.
- Cobertura de los programas y/o servicios y control de la información que tienen las instituciones.
- Requisitos para acceder a los programas y/o servicios.
- Entidades con las que coordina acciones dirigidas a la población objetivo.
- Entidades con las que desearían coordinar acciones dirigidas a la población objetivo.
- Espacios o escenarios de coordinación interinstitucional y entidades a las que entregan informes.
- Factores limitantes y potenciadores de la prestación del servicio.

4.1.4 Construcción del informe del diagnóstico de la oferta Institucional en el municipio. Se hizo una revisión de lo trabajado hasta el momento, el marco normativo y de funciones de las diferentes dependencias adscritas a la alcaldía municipal, acudiendo a las fuentes de información pertinentes⁸; se comparó con la información obtenida por parte de las diferentes instituciones entrevistadas, donde se revisaron la oferta de programas que existen para los NNAJ, los puntos de atención, cobertura, articulación institucional (con qué entidades realizaba coordinación de actividades y con cuáles otras identificaba la necesidad de coordinar actividades) y espacios o escenarios de reunión interinstitucional.

4.2 Resultados del diagnóstico de la oferta institucional

Para realizar un diagnóstico de esta magnitud, es necesarios ubicar aspectos conceptuales y normativos dentro de los cuales es posible el accionar municipal.

Se trata de manera muy general de un referente al momento de establecer la posibilidad y capacidad del municipio de Cantagallo para atender los requerimientos tanto administrativos como de inversión y, especialmente, la manera como hace gestión administrativa en el tema de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (ver **Apéndice 11** Marco conceptual y normativo pertinente a municipios).

⁸ La alcaldía municipal no permitió compartir su manual de funciones.

4.2.1 **¿Qué se buscaba con el diagnóstico de la oferta institucional?** Identificar y conocer las instituciones que desarrollan acciones con la población objetivo de la intervención, sus objetivos, la coordinación interinstitucional y relaciones institucionales, y de esta manera, convertirlas en una herramienta metodológica para analizar la estructura y representar la realidad social del Municipio, siendo un insumo para el “diagnóstico de las necesidades de la infancia, adolescencia y juventud” además de comprender la complejidad de estas y diseñar estrategias sostenibles.

4.2.2 **Oferta institucional.** La oferta institucional identificada es la que se presenta en la Tabla 2, es necesario aclarar que de estas instituciones la número 9 y 10 ofrecen programas y/o servicios indirectos para los NNAJ, pero si, fundamentales para mejorar su calidad de vida de manera integral.

4.2.3 Programas y/o servicios ofrecidos por las instituciones. Los programas y/o servicios que desarrollan las diferentes entidades son:

Tabla 3

Programas y/o servicios de las instituciones en el municipio

Instituciones	Programas y/o servicios
Centro de Convivencia	Biblioteca, ludoteca, "culturazo"
Comisaria de Familia	Garantizar, proteger restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, y lo que dicta el Decreto Nacional 4840 de 2007.
Coordinación de Cultura	Escuela de danza, banda y prebanda.
Coordinación de Desarrollo Comunitario	Apoyo a la gestión de recursos para el CDI mundo mágico, desarrollo del día de la niñez.
Secretaria de salud	Orientación para afiliación a los servicios de la EPS, seguimiento a los casos de niños con bajo peso.

Instituciones	Programas y/o servicios
Unidad de Víctimas	Atención y orientación de la población víctima del conflicto armado (remitir a los niños, niñas a las instituciones correspondientes para brindar atención integral).
Coordinación de Deportes	Escuela de fútbol y patinaje, dotar escenarios deportivos, organizar campeonatos deportivos.
Secretaría de Educación	Velar por la prestación del servicio educativo con calidad, gestionar el servicio de transporte escolar, proporcionar kits educativos.
Dirección de UMATA	No brinda programas directos para la población objetivo de intervención, pero prestan otros servicios que son necesarios para la atención integral de esta población.
Secretaría de Planeación	No brinda programas directos para la población objetivo de intervención, pero prestan otros servicios que son necesarios para la atención integral de esta población.
Inspección de Policía	Charlas sobre consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, violencia intrafamiliar.
Secretaría de Gobierno	Gestiona recursos y actividades a través de las coordinaciones adscritas a esta secretaría.
Personería Municipal	Defensa de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.
ICBF-CDI Mundo Mágico-Colegio Gran Colombia	Hogares comunitarios para el cuidado de niños y niñas en ciclo de vida de primera infancia.
Institución Educativa La Victoria	Transición, educación básica primaria y secundaria, además de las actividades propias de la institución (día del idioma, semana de la ciencia, entre otras).
Institución Educativa Técnica Industrial y Agropecuaria José María Cuellar Díaz	Transición, educación básica primaria y secundaria, además de las actividades propias de la institución (día del idioma, semana de la ciencia, entre otras).
ICBF- DI Pequeños Exploradores-Colegio Gran Colombia	Modalidad Familiar
Red Unidos	Focalización de menores por fuera del sistema educativo, en pobreza extrema, priorización en ofertas municipales, departamentales y nacionales.
Ese Centro de Salud con Camas Cantagallo	Vacunación, crecimiento y desarrollo, micronutrientes, atención a consulta, planificación familiar, alteración al adulto joven, valoración nutricional.
Más Familias en Acción	Incentivo económico por controles de crecimiento y desarrollo, y lo reglamentado por Prosperidad Social

Instituciones	Programas y/o servicios
Policía Nacional	Campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, matoneo, maltrato infantil; programas para evitar el consumo de SPA en jóvenes, y los nuevos regulamientos del manual de policía.
Ejército Nacional	Erradicación del tráfico y consumo de SPA en el municipio.
Registraduría Nacional	Registro gratuito de los recién nacidos.

Nota: los programas y/o servicios en esta tabla, son los que las personas encuestadas afirmaron realizar al momento del diagnóstico. La oferta del ICBF son las modalidades CDI (centro de desarrollo infantil) y DI (desarrollo infantil-familiar).

4.2.4 **Desarrollo de actividades con operadores en el Municipio.** De las diferentes instituciones encuestadas, 3 de ellas afirmaron realizar sus actividades a través de alianzas con operadores presentes en el municipio, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4
Instituciones que utilizan operadores en el municipio

Instituciones	Operadores en el municipio
ICBF (modalidad CDI y DI)	Colegio Gran Colombia ⁹
Red Unidos	Corprodinco
Más Familias En Acción	Enlace contratado por la Alcaldía

Nota: adaptado de la encuesta de diagnóstico realizada por la corporación CIDEMOS

4.2.5 **Unidades aplicativas o punto de atención diferentes a la localización principal.** Solo las instituciones educativas, y las coordinaciones de cultura y deporte cuentan con varios puntos de atención o unidades aplicativas en el Municipio, como se presentan en la siguiente tabla:

⁹ Las instalaciones pertenecen a la alcaldía municipal.

Tabla 5

Instituciones con puntos de atención diferentes a su locación principal en el Municipio

Instituciones	Puntos de atención
Institución Educativa La Victoria	La institución educativa cuenta con 28 sedes educativas en todo el municipio en la zona rural
Institución Educativa Técnica Industrial Y Agropecuaria José María Cuellar Díaz	Sede en la vereda sin zona
Coordinación De Cultura Coordinación De Deportes	Centro de convivencia, casa de la cultura Escuela talentos del sur (zona rural)

Nota: Elaborado por la Corporación CIDEMOS

En el **apéndice 12** podrá encontrar la ubicación de las sedes de las instituciones educativas en el municipio.

4.2.6 **Cobertura de los programas y/o servicios.** Un aspecto que continúa siendo altamente relevante para el desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud tiene que ver con la relación que se establece entre los derechos, el desarrollo humano y la calidad de vida a través de las oportunidades y apoyo a los que puede acceder en los diferentes programas focalizados brindados por las instituciones gubernamentales locales, departamentales o nacionales e instituciones privadas que tienen injerencia en la problemática.

En el caso de Cantagallo, con algunas excepciones, las instituciones muestran bajos niveles de cobertura tal como se presentan a continuación.

El centro de convivencia, la inspección de policía, la policía nacional, el ejército nacional, la personería municipal, secretaría de gobierno, más familias en acción, la unidad de desarrollo comunitario, manifestaron que no lleva una relación inmediata de la población que accede a los

programas y/o servicios, sin embargo, en algunos casos se tiene un archivo físico de este control, pero este no se encuentra digitalizado y por lo tanto, la información tanto de cobertura como de cualquier otra índole debe ser solicitada con antelación para poder organizarla¹⁰.

En la Comisaria de Familia se realiza la consolidación de los casos que llegan al despacho por mes y por año, tanto en Responsabilidad Penal como en Protección de derechos.

La Secretaria de Salud manifestó que no lleva una relación de la población que accede a los servicios ya que la atención y el servicio se brinda de manera inmediata y diariamente según demanda, sin embargo, es la dependencia encargada de consolidar los indicadores que hacen parte del informe que se entrega a la Procuraduría.

La Unidad de Víctimas informó que la atención que brinda a la población se enmarca dentro de la orientación al acceso de servicios que pueden tener como población víctima, por lo cual, la atención se realiza en la oficina de forma inmediata y no se lleva un registro de estas.

Cabe resaltar que la Secretaria de Educación brindó información clave como cobertura, calidad y eficiencia. Igualmente muestra la cantidad de estudiantes que son víctimas del conflicto armado.

Las modalidades de atención a Primera Infancia, las cuales son Modalidad Familiar (Pequeños exploradores) y Modalidad Hogares Comunitarios (Mundo Mágico) brindaron información detallada de los niños y niñas que se encuentran recibiendo el servicio, teniendo el 100% de

¹⁰ Aún después de terminado el proyecto en el municipio, algunas de las entidades que se comprometieron a entregar un informe de la cobertura sus programas y/o servicios a la corporación CIDEMOS jamás lo entregaron.

cobertura según los cupos asignados por el ICBF, con lista de espera de niños y niñas para acceder al servicio.

La ESE Centro de Salud con Camas de Cantagallo brindó la información de cobertura según las veces que los usuarios han utilizado el servicio, teniendo en cuenta que los servicios más utilizados son vacunación y crecimiento y desarrollo a los cuales unos usuarios puede acceder más de una vez.

La Coordinación de Cultura desarrolla sus escuelas culturales sin una meta de cobertura establecida, sin embargo, para el año 2016 alrededor de 85 niños, niñas, adolescentes y jóvenes hicieron partícipes de estas escuelas. La Coordinación de Deporte ejecuta las escuelas de formación de patinaje y de fútbol, con alrededor de 100 niños, niñas y adolescentes.

La Dirección de UMATA, Secretaria de Planeación, Aguas Públicas de Cantagallo manifestaron que no poseen información de cobertura porque no se desarrollan acciones directas con la población objetivo.

4.2.7 **Requisitos de acceso al servicio.** En el **Apéndice 13** podrá encontrar una tabla con los requisitos de acceso a los diferentes programas y/o servicios que brindan las instituciones del Municipio relacionadas en la Tabla 3 de este documento.

4.2.8 **Información que posee la institución en relación con población atendida.** A nivel general, las instituciones no cuentan con bases de datos digitalizados o en físico de la población beneficiaria del año 2016 o de años anteriores. Las instituciones que poseen información digitalizada corresponden a aquellas que prestan servicio de formación (Secretaría de Educación, Institución educativa La Victoria, CDI Mundo Mágico, DI Pequeños exploradores).

Ahora bien, la Comisaría de Familia entregó una relación de las medidas de protección realizadas de los años 2012 a 2016 y la Red Unidos entregó información acerca de la información de primera infancia que pertenece a la Estrategia.

4.2.9 **Coordinación interinstitucional.** Como se sabe la población objetivo recibe atención de diferentes entidades según ciclo vital y necesidades correspondientes, por este motivo se supone la existencia de procesos coordinados entre las mismas, con el propósito de optimizar la oferta y organizar la demanda. Por este motivo se indagó por esta situación dando como resultado:

4.2.9.1 ***Entidades con las que coordina acciones dirigidas a la población objetivo.*** A continuación, se relaciona la información que brindaron las entidades sobre la coordinación interinstitucional de las acciones desarrolladas por cada uno de los actores:

- *Instituciones de coordinación desde las dependencias de la Alcaldía*

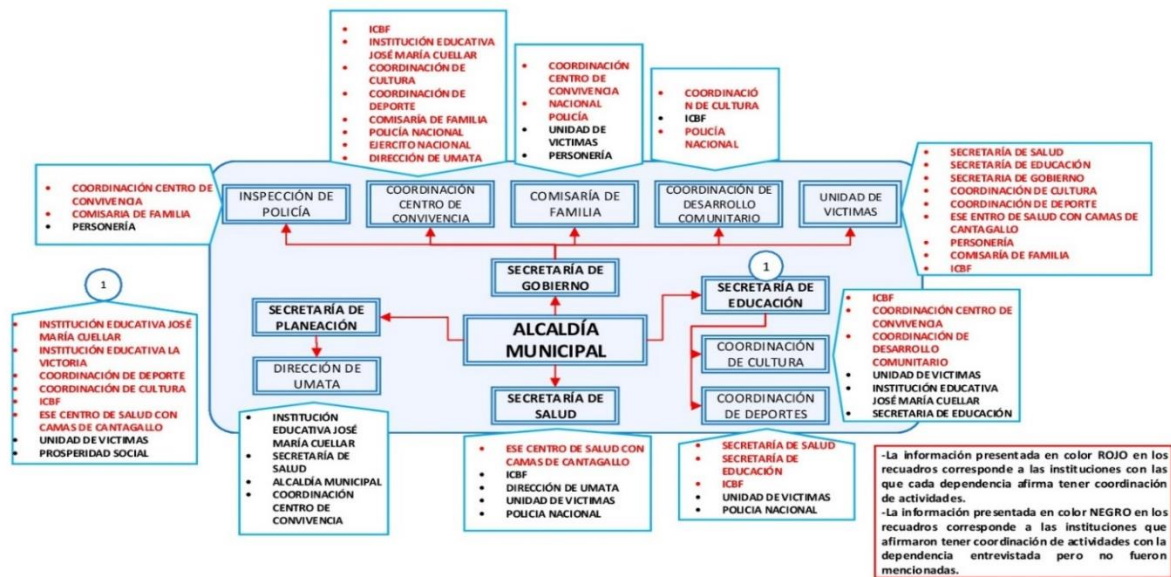


Figura 4 Instituciones con las que se hace coordinación desde las dependencias de la alcaldía
 Nota: Elaborado por la corporación CIDEMOS.

- *Instituciones de coordinación con entidades externas a la Alcaldía*



Figura 5 Instituciones con las que coordinan entidades externas a la alcaldía. Nota: elaborado por la corporación CIDEMOS.

4.2.9.2 *¿Con que entidades debería coordinar acciones?* Ante la pregunta anterior, las instituciones indican con cuáles entidades deberían coordinar acciones, pero no hay una claridad de qué tipo de proyectos se deben formular y ejecutar. Esta información es importante para el momento de elaborar los planes de acción interinstitucional.

Es por ello que las diferentes dependencias e instituciones del Municipio de Cantagallo reconocen la necesidad de un fortalecimiento institucional en relación con la atención integral a las diferentes categorías poblacionales, así como planes de acciones en conjunto para optimizar los recursos, los servicios y los procesos a nivel municipal; si bien, se desarrollan acciones para el beneficio de la población objetivo, los funcionarios expresan que el compromiso en el desarrollo de estas no se observa de forma equitativa y muchas veces estas acciones son aisladas y por lo tanto no generan el impacto esperado. En el **Apéndice 14** encontrará un esquema completo de la articulación de las Instituciones en el municipio de cantagallo.

4.2.10 **Espacios o escenarios de coordinación interinstitucional.** El espacio en el cual participan todas las instituciones es en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), en este, la comisaria de familia realiza las funciones de secretaria técnica con reuniones trimestrales; otro de los escenarios en los cuales la gran mayoría de actores acude es el Comité de Justicia Transicional liderado por la Unidad de Víctimas. Las instituciones acuden a las convocatorias de reuniones por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, según sea el objetivo de dichos encuentros.

4.2.11 **Factores limitantes de la prestación del servicio (percepción de las entidades).**

En general, las instituciones manifestaron las siguientes limitaciones:

- Actividades desarticuladas de los actores, a pesar de que la población objetivo es la misma, algunas instituciones realizan sus acciones sin espacios de coordinación o interacción.
- Insuficiencia de rubro económico para el desarrollo exitoso de los proyectos planeados para la población objetivo.
- Dificultades en el acceso a red de internet en algunas dependencias.
- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Insuficiente cobertura de los programas de atención a primera infancia.

4.2.12 **Factores potenciadores de la prestación del servicio (percepción de las entidades).** En general, las instituciones auto reconocieron los siguientes factores potenciadores:

- Reconocimiento y aceptación por parte de la población de cada uno de los actores.
- Recurso humano capacitado y dispuesto a prestar servicios de alta calidad.
- Disposición del gobierno de turno para fortalecer la articulación interinstitucional.
- Requerimientos por parte de la comunidad en el desarrollo de acciones para la población de infancia, adolescencia y juventud.

4.3 Proceso de intervención de la identificación de necesidades de la Infancia, Adolescencia y Juventud

4.3.1 Diseño de instrumentos para la recolección de información en la comunidad.

Para este diagnóstico, se elaboró una herramienta de recolección de información (ver **Apéndice 15** la herramienta de recolección de información del diagnóstico) que se desarrolló en carteleras como estrategia para facilitar e incitar la participación en los talleres a los Padres de familia, docentes, estudiantes, e instituciones del Municipio tanto del área urbana como el área rural, con el propósito de conocer la percepción que tiene la comunidad sobre la situación del cumplimiento y garantía de los derechos de los NNAJ acordes a cada ciclo de vida.

Esta herramienta de recolección de información utiliza el concepto de las realizaciones, el cual, reconoce a los NNA en su dignidad de seres humanos como sujetos de derechos durante todas las etapas y momentos del ciclo de vida, con capacidades, intereses y necesidades propios que se expresan en sus entornos y contextos.

Se propuso a los jóvenes trabajar en la percepción que tienen los mismos, sobre su situación en el Municipio. La metodología aplicada para el desarrollo del taller se planteó en dos fases: En la primera fase se realizó la identificación de los problemas que consideraron más relevantes en cada sector (salud, deportes, recreación, seguridad, educación, etc.). En la segunda fase se solicitó a los jóvenes que realizaran la priorización de los problemas identificados y con estos elementos se pidió que diligenciaran las carteleras, de manera similar se desarrollaron en los talleres de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la diferencia de trabajar las realizaciones en lugar de la

percepción de problemáticas (ver **Apéndice 16** podrá encontrar la metodología trabajada para los talleres de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y el taller para Jóvenes).

De la misma forma, se elaboró otra herramienta de recolección de información en pro de ampliar la percepción que tienen los jóvenes sobre las condiciones que les brinda el Municipio de su proyecto de vida, expectativas laborales y su permanencia en el municipio (ver **Apéndice 17** encuesta de Jóvenes).

4.3.2 **Realizar talleres con los Padres de Familia, Docentes, Estudiantes, Instituciones y Funcionarios de diferentes dependencias del municipio.** Para la realización de estos talleres y conocer la percepción que tiene la comunidad del Municipio de Cantagallo se llevaron a cabo una serie de talleres acorde a cada ciclo vital sectorizado de la siguiente manera:

Para el **sector urbano** se plantearon 4 grandes talleres de la siguiente manera: taller de Primera Infancia, taller de Infancia, taller de Adolescencia y taller de Juventud.

La selección de los participantes se realizó teniendo en cuenta el grupo de actores que intervienen en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, razón por la cual se invitaron además de los estudiantes, a los padres de familia, docentes y funcionarios, residentes del sector urbano (ver **Apéndice 18** especificaciones de los talleres en zona urbana y rural).

Una vez entregados los materiales a cada subgrupo, se indicó el procedimiento para diligenciar cada cartelera y se brindó acompañamiento en la solución de inquietudes de los participantes.

Para el **sector rural** (centros poblados y rural disperso) se plantearon cuatro puntos de encuentro San Lorenzo, Diamante, San Juan Medio y La Victoria, debido a la ubicación estratégica y la facilidad de acceso de la comunidad a estas veredas.

Los participantes de los talleres en el sector rural son los estudiantes, los padres de familia y docentes de las escuelas, (ver **Apéndice 18** especificaciones de los talleres en zona urbana y rural), al igual que en el sector urbano, se les explica en que consiste el proyecto y la importancia que tiene el conocer la percepción que tienen los mismo sobre su situación (esto debido a que el sector rural de Cantagallo es una zona de postconflicto).

Para estos talleres no se contó con la participación de jóvenes en ninguna de las veredas, al indagar con la comunidad el ¿por qué de esta situación? afirmaron que, los jóvenes se encontraban realizando actividades laborales.

4.3.3 Sistematización, análisis e interpretación de la información de las fuentes primarias y secundarias para producción de versión preliminar de diagnóstico. Con el propósito de realizar el diagnóstico sobre la situación de los NNAJ del Municipio de Cantagallo en relación a los servicios y programas que reciben, se llevó a cabo la recopilación de información a través de entrevistas, encuestas, talleres, búsquedas en internet, entre otras. Una vez reunida la información, se procedió con la tabulación y análisis de los datos obtenidos.

Tabla 6

Fuentes primarias utilizadas en el diagnóstico de la población

Fuentes primarias	Análisis e interpretación
Encuestas	<p>-Se aplicó a 23 instituciones del Municipio. Se obtuvo la información referente a los servicios y programas ofertados, coberturas, requisitos para acceder, entidades con las que coordina acciones dirigidas a la población objetivo, entre otros.</p> <p>-Se aplicaron 370 encuestas a jóvenes, tanto en la zona urbana como rural.</p>
Talleres de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	<p>Se conoció la percepción de los padres, estudiantes, jóvenes, docentes y funcionarios residentes en los sectores urbano y rural, frente a las condiciones actuales en las que se desarrollan los NNAJ del Municipio, resaltando las principales dificultades presentadas y los beneficios con los que cuentan.</p>

Tabla 7

Fuentes secundarias utilizadas en el diagnóstico

Fuentes secundarias	Análisis e interpretación
Plan de Desarrollo Municipal de Cantagallo “Construyendo Progreso 2016-2019”	Se tomó la información referente al contexto del Municipio de Cantagallo: ubicación y vías de acceso, población, vocación productiva, entre otras.
Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia -Informe de balance octubre de 2014 – junio de 2015 Informe Anual UNICEF Colombia 2015 http://www.colombiajuven.gov.co	Se recopiló información relacionada con las acciones realizadas a nivel nacional en favor de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Información en internet: http://www.suin-snb.gov.co http://obs.colombiajuven.gov.co http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org	Se extrajo la información relacionada con los indicadores referentes a la situación de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Con los datos obtenidos, se realizó un análisis comparativo sobre el comportamiento de estos indicadores a nivel nacional, departamental y las cifras registradas en el Municipio de Cantagallo.

4.3.4 **Presentación del diagnóstico preliminar.** Se realizó una reunión con el Consejo Municipal de Política Social el día 28 de marzo de 2017, con el objetivo de explicar el documento preliminar del diagnóstico y realizar una revisión de las problemáticas identificadas por la comunidad en los diferentes talleres. Adicionalmente se hizo el ejercicio de revisión del diagnóstico de la oferta institucional como del diagnóstico de la situación de los NNAJ en conjunto con la Señora Alcaldesa la Doctora Herlides Arango E, los consejeros, secretarios de despacho y demás representantes de instituciones presentes. Allí se priorizaron las problemáticas identificadas en el diagnóstico de la población en las cuales se va centrar la formulación del plan de acción¹¹.

4.4 Resultados de la identificación de necesidades de la población objetivo

Una vez llevada a cabo la socialización preliminar del diagnóstico ante el COMPOS, se realizaron los ajustes considerados por los funcionarios (como la definición de las actividades que se sugieren realizar, la coordinación de actividades, entre otras), se hizo nuevamente una revisión de lo trabajado en el marco normativo y conceptual del tema en referencia, la información obtenida en los talleres realizados con la comunidad y el análisis e identificación de las principales problemáticas percibidas por la comunidad en los diferentes ciclos de vida trabajados (tanto en el sector urbano como en el sector rural) siendo este, la base de referencia del proceso realizado.

Es importante tener presente que toda la información obtenida en este diagnóstico, es la percepción, que, sobre la situación de la población objetivo, tienen los actores tanto beneficiarios

¹¹ Es necesario realizar esta priorización de problemáticas para la formulación del plan de acción, puesto que existen limitantes como el tiempo y el presupuesto que dispone la alcaldía para la realización y puesta en marcha de proyectos y/o programas que busque la solución de estas.

directos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, e indirectos como docentes y padres de familia, así como funcionarios de entidades de primera infancia.

4.4.1 **Percepción de actores participantes sobre las realizaciones de primera infancia, infancia y adolescencia.** De acuerdo con lo planteado en la metodología, una vez realizados los ejercicios arrojan los siguientes resultados en percepción.

Los estudiantes, docentes, funcionarios y padres de familia que participaron en los Talleres sobre diagnóstico de necesidades realizado en el Municipio de Cantagallo, calificaron las diferentes realizaciones e identificaron los factores que inciden en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La escala de las calificaciones utilizada se definió de 1 a 5 en donde: 5 es “Muy alto”; 4 es “Alto”; 3 es “Medio”; 2 es “Bajo” y 1 “Muy bajo”. Cabe aclarar, que las calificaciones con puntajes de 4 y 5, indican que existe un alto grado de satisfacción frente a la realización desarrollada. En el caso de las calificaciones asignadas con 1, 2 y 3, señala que existe inconformidad frente a la realización analizada, lo cual permite prever una situación problema.

En el **Apéndice 19** se encuentra la matriz de análisis para los talleres realizados con primera infancia, infancia y adolescencia tanto en el sector urbano como rural.

Por otro lado, en el **Apéndice 20** se presenta un análisis de las percepciones que tiene la comunidad de las realizaciones de los diferentes ciclos de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) tanto del sector urbano como rural.

4.4.2 **Síntesis de la problemática identificada: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.** A continuación, se resumen las diferentes problemáticas identificadas en los talleres realizados con la comunidad tanto del sector urbano como el sector rural, es importante mencionar que la tendencia predominante de las calificaciones para cada una de las realizaciones en los diferentes ciclos de vida es: Muy Bajo (1), Bajo (2), Medio (3).

Tabla 8

Síntesis de la problemática identificada en los talleres de diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia- sector urbano

Realización: Padres, madres, cuidadores que favorecen su desarrollo			
Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Extensas jornadas laborales de los padres. -Descuido de los padres hacia sus hijos. -Falta de apoyo de familiares. -Algunos Niños y niñas sin padres. -Familias disfuncionales. -Crisis de valores. -Maltrato familiar. -Falta de expresiones de afecto en las familias.	-Tener mejor comunicación con vecinos y familiares. -Promover actividades de adopción. -Sensibilizar a las parejas. -Desarrollar capacitaciones a las familias. -Implementar visitas domiciliarias.	-Dificultades económicas de los padres. -Falta de oportunidades laborales para los padres. -Algunos padres no quieren apoyar a sus hijos ni tampoco permiten que les ayuden. -Falta de tiempo para dedicarle a la familia.	-Abundancia de recursos naturales en el Municipio. -El Municipio cuenta con gran potencial humano.
Realización: Cuenta con buena salud y estilos de vida saludables			
Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen

- No hay médicos.
- No hay implementos ni medicamentos.
- No hay recursos económicos.
- No hay terminación de las obras.
- El Municipio no cuenta con una entidad prestadora de los servicios mínimos de salud.
- Mala e incumplida remuneración salarial de los trabajadores del sector.
- Algunos niños y jóvenes no están afiliados a la seguridad social.
- El sistema de salud no cumple con las necesidades de la comunidad.
- No se adoptan estilos de vida saludable.
- Mejorar las instalaciones del centro de salud y construir un hospital.
- Que exista transparencia y cumplimiento en la contratación del personal.
- Realizar solicitudes a las diferentes Instituciones.
- Denunciar y vigilar.
- Realizar cambios administrativos en el sistema.
- Mejorar el manejo de los recursos del sector salud.
- Pago impuntual de los trabajadores del sector.
- Posible liquidación de la ESE.
- Mala gestión de algunos funcionarios.
- Dificultades en el suministro de medicamentos requeridos.
- Falta compromiso de los niños, niñas y adolescentes.
- Deficiencia en el uso de los recursos.
- Sitios inadecuados para la prestación del servicio de salud.
- Cantidad de habitantes del municipio.
- El Municipio cuenta con gran potencial humano.
- Apoyo por parte de los docentes.
- Buena disposición de las personas que prestan el servicio de salud.

Realización: Vive en entornos que favorecen el desarrollo

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
<ul style="list-style-type: none"> -Inseguridad en el Municipio. -Mala influencia en la calle. -Inadecuada crianza. -Negligencia por parte de algunos padres y docentes. -No hay control en el consumo de drogas. -Incremento de la delincuencia: Robos -Poca recreación y protección. -No se establecen límites a los hijos. -Falta presencia de las autoridades. -Algunos padres fomentan desde sus hogares el consumo de bebidas embriagantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar Jornadas de sensibilización a padres. -Capacitar a docentes para que atiendan todo tipo de necesidades. -Implementar controles en los colegios frente al consumo de drogas. -Construir más parques y sitios recreativos. -Orientar a los padres frente al control de sus hijos. -Trabajar conjuntamente con las autoridades. -Implementar programas que mejoren el entorno de los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> -No se cuenta con proyectos que promuevan a largo plazo la diversidad. -Falta de recursos económicos. -Temor a corregir a los hijos. -Falta de comunicación con las autoridades. -No existe voluntad de cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de Entidades Nacionales que apoyan los procesos comunitarios. -Cantidad de niños y niñas que tiene el Municipio. -Apoyo de los docentes. -Ejemplo que se brinda en los hogares. -Apoyo de la comunidad que quiere el bienestar de sus hijos. -Políticas Nacionales. -Jóvenes con buena actitud.

Realización: Construcción de identidad en marco de diversidad

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
--------	---------------------	---------------------	------------------------

-Los niños y niñas no pueden decidir por ellos mismos.
 -Los niños y niñas sienten temor hacia la diferencia.
 -No existe confianza hacia los niños y niñas.
 -En la actualidad aún se encuentran casos de violencia de género.
 -Hay exclusión hacia las diferentes manifestaciones culturales.

-Realizar campañas de sensibilización.

-Difícil situación económica del Municipio.

-Apoyo de los Centros Educativos.

Realización: Desarrolla prácticas de autoprotección y autocuidado

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-No hay control en el manejo de drogas. -Algunos niños son abusados sexualmente. -Inexistencia de reglas al interior de los hogares. -Se está vulnerando el derecho a la salud. -No se cuenta con espacios para el libre desarrollo y esparcimiento. -Presencia de peleas en adultos y alcoholismo entre los jóvenes. -Falta acompañamiento de las autoridades. -Prostitución en adolescentes y jóvenes. -Falta promover charlas de autocuidado fuera de casa.	-Contar con mejor servicio de salud en el Municipio. -Disponer de lugares de esparcimiento. -Mayor presencia de las autoridades. -Implementar charlas y actividades que permitan desarrollar formas de autoprotección"	-Administraciones que han tenido un desempeño deficiente. -Debilidades en términos de calidad humana. -Venta indiscriminada de bebidas alcohólicas. -No hay control sobre los negocios que venden bebidas alcohólicas. -Desconocimiento de las formas de autocuidado y autoprotección.	-Presencia de la Comisaría de Familia. -Apoyo de los padres y docentes. -Unión entre los jóvenes.

Realización: Cuenta con oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Deficiencia en el manejo de recursos destinados al desarrollo cultural, deportivo y recreativo. -Se presenta discriminación hacia algunos niños y niñas.	-Mejorar la utilización de los recursos -Impulsar la igualdad entre los niños y niñas.	-Desmotivación de los padres. -Falta de comunicación.	-Presencia de padres responsables. -Comunidad unida.

Realización: Vive y expresa responsablemente su sexualidad

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Falta de tolerancia y respeto. -Algunas adolescentes ejercen actividades sexuales sin responsabilidad, con el propósito de conseguir dinero para la compra de	-Realizar campañas de concientización a los adolescentes en relación al respeto por su cuerpo.	-Crisis de valores en las familias. -Irresponsabilidad de padres e hijos. -Falta cultura. -Falta de comunicación	-Existencia de herramientas tecnológicas. -Jóvenes abiertos, dispuestos a los procesos.

ropa de marca y elementos tecnológicos.

Realización: Cuenta con procesos educativos que favorecen su desarrollo integral

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Inexistencia de procesos integrales de formación.	-Implementar procesos educativos integrales.	-Indisposición de algunos jóvenes. -Manejo inadecuado de los recursos orientados al sector de educación.	-Desarrollo de nuevos proyectos educativos.

Tabla 9

Síntesis de la problemática identificada en los talleres de diagnóstico situacional de infancia y adolescencia- sector rural

Realización: Padres, madres, cuidadores que favorecen su desarrollo

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Familias con pocos vínculos afectivos	-Mejorar el dialogo de las familias -Mejorar la inculcación de valores -Mejorar los vínculos de protección familiar	-Padres que viajan por trabajo y tienen que dejar a los hijos solos -El transporte, pues obliga a salir de la vereda a buscar mejores trabajos	-Padres cariñosos -Comunidad con disposición de aprender

Realización: Cuenta con buena salud y estilos de vida saludables

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-No hay centro de salud en funcionamiento -No hay censo del Sisben -Falta de atención medica -No hay ambulancia -Difícil transporte de pacientes -Falta de medicamentos en las veredas -Falta de profesionales de la Salud -No hay brigadas de salud -Falta de agua potable	-Brigadas de atención regulares en las veredas -Capacitar promotores, o gente de la comunidad -Prioridad en la atención a las personas de las veredas -Gestionar proyectos adecuados	-Difícil acceso a las veredas -No se piensa en el bienestar de las personas del sector rural -Falta de respuesta por parte de la administración a las gestiones realizadas por la comunidad -Pocas capacitaciones sobre la salud a la comunidad	-La gestión comunitaria -Personal interesado en capacitarse -Facilidad de cultivar alimentos dado que los terrenos son fértiles

Realización: Vive y expresa responsablemente su sexualidad

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
-Falta de información y formación desde el hogar sobre la sexualidad -Los jóvenes no escuchan las recomendaciones de sus padres -Ausencia de métodos de planificación -Irresponsabilidad de los jóvenes	-Mejorar la comunicación en la familia -Profesionales en el tema que capaciten a padres y jóvenes. -Acceso a programas de control natalidad -Mayor responsabilidad en la educación de los hijos -Concientizar sobre los riesgos de las relaciones sexuales sin protección	-La comunicación de padres e hijos -Las malas amistades y los malos pensamientos -Falta de educación sobre la temática sexual -El silencio de la comunidad -Falta de recursos económicos para trabajar este problema	-La voluntad de algunos para querer cambiar la situación de este problema

Realización: Cuenta con procesos educativos que favorecen su desarrollo integral

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
--------	---------------------	---------------------	------------------------

<ul style="list-style-type: none"> -Carencia de materiales educativos -Las condiciones de trabajo de los docentes es ineficiente -Las escuelas no cuentan con la infraestructura que debería 	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar materiales de apoyo educativo para las veredas -Mejorar las condiciones de los salones donde se dictan las clases -Fortalecer el proceso educativo y así mejorar el ambiente escolar 	<ul style="list-style-type: none"> -El difícil acceso a la zona donde se encuentran las escuelas -El transporte -Poco interés de entes gubernamentales y de algunas personas de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Interés de maestros y padres de familia -Las entidades que quieren mejorar las condiciones de educación de los niños -La gestión de la comunidad
---	---	---	---

Realización: Vive en entornos que favorecen el desarrollo

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
<ul style="list-style-type: none"> -No estamos seguros en nuestra propia comunidad -Porqué el conflicto armado afecta la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> -Que se tenga más acompañamiento por parte del Estado para la seguridad de la comunidad -Lograr la paz entre los grupos armados y la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -El conflicto que generan las personas que no tienen conciencia y corazón -Los constantes enfrentamientos que afectan la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -La educación -La posibilidad de diálogos con estos grupos armados

Realización: Cuenta con oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
<ul style="list-style-type: none"> -Falta de docentes de deportes -Ausencia de escuelas de formación cultural o deportiva -Ausencia de elementos e implementación deportiva en las veredas -Poco apoyo de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso de la Alcaldía para gestionar un profesor de deportes -Dar implementos deportivos y recreativos a las escuelas -Presencia de por lo menos una escuela de formación cultural o deportiva en las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> -La Alcaldía no quiere ayudar -El transporte -Falta de recursos económicos para estas actividades -No se tiene en cuenta la opinión de los jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso de los estudiantes a participar en las escuelas de formación -Apoyo de los docentes

Realización: Expresa sentimientos e ideas

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
<ul style="list-style-type: none"> -Las mujeres de la vereda San Lorenzo que no son escuchadas por la comunidad -Temor a decir la verdad (infancia) 	<ul style="list-style-type: none"> -Intentar que las escuchen a través del dialogo y la participación activa en la comunidad -Más confianza por parte de la comunidad para poder decir lo que se piensa. 	<ul style="list-style-type: none"> -No son tomadas en cuenta -La maldad, la violencia y la mentira 	<ul style="list-style-type: none"> -Su valor para hacer frente a la situación y luchar para ser escuchadas -El deseo de ser escuchados, la verdad

Realización: Desarrolla prácticas de autoprotección y autocuidado

Causas	Acciones Propuestas	Factores Limitantes	Factores que Favorecen
<ul style="list-style-type: none"> -Falta de cuidados y autocuidados en las familias -Falta de autoridad en los padres para con los hijos -Falta de los entes pertinentes del Estado que se apropien de las situaciones de vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Taller pedagógicos para los padres de familia en temáticas de cuidados de familia -Involucrar más a la Alcaldía en los procesos educativos de las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de conocimiento y orientación en los procesos familiares -Falta de apoyo del gobierno con programas que fortalezcan las familias 	<ul style="list-style-type: none"> -La intensión y apoyo de los maestros -La iniciativa de muchos padres de familia -La unión de la comunidad

4.4.3 **Percepción de los jóvenes.** En el caso de los jóvenes, se realizaron cuatro¹² jornadas de trabajo en el Municipio en las cuales se lograron identificar las situaciones que los afectan, así como sus intereses, los aportes que quieren brindar a la comunidad.

Es importante aclarar, que la convocatoria para las cuatro jornadas de talleres con jóvenes fue masiva, pero, aun así, la asistencia de los mismos fue baja, las jornadas se desarrollaron de esta manera:

Primera jornada: asistieron 6 jóvenes (hombres) líderes de grupos juveniles del municipio quienes explicaron el ¿por qué? de la reducida asistencia de jóvenes y dieron a conocer su percepción sobre las problemáticas que los afectan.

Segunda jornada: asistieron 7 jóvenes (mujeres) con participación activa en la comunidad, quienes dieron su percepción de las problemáticas que las afectan.

Tercera jornada: la asistencia fue de 55 jóvenes (hombres y mujeres) que participaron en el desarrollo de estos talleres, reafirmando las problemáticas ya identificadas en las dos jornadas anteriores (a este taller asistieron representantes del sector rural).

¹² Fue necesario hacer cuatro talleres dado que, los desarrollos de actividades de esta índole en el municipio han estado acompañadas de procesos sin resultados efectivos o visibles para la comunidad, razón por la cual, la asistencia de los jóvenes a los primeros talleres realizado no fue masiva.

Cuarta jornada: se realizó con representantes de los jóvenes cristianos del Municipio, esta jornada fue exclusiva para ellos por petición de los mismos, donde dieron a conocer su percepción de la problemática que tienen los jóvenes en el municipio.

En el **Apéndice 21** se encuentran la forma como se desarrollaron las jornadas de talleres con los jóvenes en el sector urbano, las intervenciones y problemáticas identificadas en cada jornada.

4.4.3.1 Síntesis problemática en la percepción de jóvenes.



Figura 6 Sectores donde se identificaron problemáticas según la percepción de los jóvenes del municipio

Como se puede apreciar en la Figura 6, los jóvenes resaltaron 12 problemas como los de mayor incidencia en el Municipio, sin embargo, se resaltan aquellos que consideraron especialmente sensibles bajo su percepción y que fueron priorizados, entre ellos los principales son: la desatención en la Alcaldía hacia los jóvenes (en las diferentes administraciones), la prostitución, la drogadicción, la falta de oportunidades laborales, el abandono del sector rural, la mala prestación de servicios de salud, entre otros.

Tabla 10

Síntesis de la problemática identificada en los talleres con jóvenes - sector urbano y rural

Problemática	Razones
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de atención en salud, no hay un buen centro de salud y el servicio es malo. 2. Los usuarios deben pagar los medicamentos y siempre recetan acetaminofén.
Administración municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de credibilidad hacia la administración. 2. Desconocimiento por parte de la Alcaldía, acerca de las situaciones que suceden en el Municipio y falta de acción para la solución de las mismas. 3. Hay inconformidad por no poder contar con la plataforma juvenil, los jóvenes señalaron que se sienten en medio de una pelea política. 4. Se sienten estigmatizados cuando manifiestan su inconformidad hacia la Administración. 5. Falta de apoyo institucional hacia los jóvenes.
Conflicto armado	<ol style="list-style-type: none"> 1. El joven campesino se encuentra en medio de un conflicto armado, Existen amenazas en nuestro municipio.
Vías de acceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estado de las vías en el sector rural no son adecuadas y dificultan la movilidad.
Embarazo adolescente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las jóvenes de edades de 11 y 12 años ya empiezan a tener relaciones sexuales sin cuidado ni responsabilidad y algunas quedan embarazadas. 2. Las jóvenes pertenecientes a la Escuela de fútbol requieren orientación en temas de sexualidad (enfermedades de transmisión sexual, cuidados en la prevención de embarazo).
Drogadicción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo de drogas en el municipio y parte rural, se solicita capacitar a jóvenes sobre el tema. 2. Inseguridad porque los drogadictos se vinculan con actividades delictivas para adquirir el vicio, el pandillismo.
Desempleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de oportunidades por poca experiencia laboral, falta de empresas productivas. 2. No hay oportunidades laborales para los profesionales recién egresados, sin embargo, se están ofreciendo empleos a personas que no pertenecen al Municipio.

Problemática	Razones
	<ol style="list-style-type: none"> 3. No existe una base de datos de los profesionales. 4. No hay capacitación de emprendimiento, no hay claridad acerca del manejo que se le está dando a la bolsa de empleos.
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La educación en el sector rural, no está ampliado la capacidad de escolaridad, solo llega hasta primaria. 2. Falta de recursos para los estudiantes para poder ir a una Universidad. 3. No hay buenas sedes, colegios y universidades acá en el municipio parte rural. 4. Los jóvenes están muy mal preparados académicamente, Las ayudas que se brindan para la educación superior, la están recibiendo los hijos de los concejales y de la Administración. 5. La mayoría de los jóvenes del área rural no estudian o dejan de estudiar. Otros se desplazan al casco urbano para ir a estudiar,
Desatención a jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de atención de los jóvenes por buscar acciones y participar. 2. Estigmatización por ser jóvenes y no creer en nuestras propuestas. 3. En el sector rural se violan los derechos humanos constantemente.
Recreación y deportes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se necesitan más sitios de recreación, implementos deportivos. 2. Falta de apoyo de la alcaldía para poder asistir a los campeonatos nacionales y municipales, 3. Se requiere implementar en el sector rural (temas culturales y deportivos).
Prostitución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las jóvenes que ejercen la prostitución lo hacen porque algunas dicen que es la única forma de recibir ingresos. 2. Circulan en las redes sociales videos pornográficos, desnudos, etc., de adolescentes y jóvenes del Municipio. 3. La prostitución se ha impulsado por la falta de oportunidades laborales. 4. Igualmente, ha contribuido a que empeore esta situación, el aumento del divorcio en las familias, por lo cual, las jóvenes crecen con falta de afecto por parte de sus padres.
Recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar y despertar conciencia en los jóvenes para cuidar y preservar el medio ambiente. 2. La contaminación de la ciénaga atrae la plaga que produce enfermedades

Con respecto a la juventud, a pesar de varias convocatorias y de encuentros con algunos líderes de juventud, la asistencia fue reducida, lo cual tiene muchas causas, pero una muy importante está relacionada con lo que los jóvenes denuncian como problema y es la escasa atención que, según ellos, se les brinda en las instituciones municipales.

4.4.3.2 *Síntesis de encuesta a jóvenes.* Esta encuesta se realizó a 370 jóvenes del municipio, de las cuales 190 son de jóvenes del sector urbano y 180 de jóvenes del sector rural, en la cual se indagaba las expectativas, sueños y su permanencia en un futuro no muy lejano en el municipio. Aspectos importantes de esta encuesta demuestran:

- Frente al máximo nivel de escolaridad alcanzado por los jóvenes que se encuentran estudiando, se determinó que en el sector urbano el 39% de los encuestados finalizó la “Secundaria completa”, mientras que solamente el 3% de los jóvenes del sector rural alcanzó este nivel académico. Cabe destacar, que la mayor proporción de jóvenes del sector rural (38%), indicó que el máximo nivel cursado fue la “secundaria incompleta”.
- Alrededor del 50% de los jóvenes encuestados tanto en el sector urbano como el rural, manifestaron que la principal razón por la cual no continuaron estudiando obedece a la necesidad que tienen hombres y mujeres de generar ingresos, por lo cual deben buscar un empleo.
- Los jóvenes entrevistados en el sector urbano y rural, coinciden en mencionar que su nivel participación en la vida municipal está en término “Medio”. Solamente un 9% y 1% consideraron que es alto y muy alto respectivamente.
- En relación a la percepción que tienen los jóvenes encuestados frente al nivel de seguridad del Municipio, se estableció que tanto los jóvenes del sector urbano como rural opinaron que está en término “Medio”. Sin embargo, el 35% de los jóvenes la califican como “baja” o “muy baja”.
- El 59% de los jóvenes entrevistados en el sector urbano y rural, concuerdan en decir que **NO** se ven en un futuro viviendo en el Municipio de Cantagallo.

En el **Apéndice 22** encontrará un análisis de esta encuesta realizada por los jóvenes del municipio.

5 Definición de acciones para la Atención Integral de las Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes en el Municipio

5.1 Del diagnóstico al plan de acción: una mirada integral.

5.1.1 **Metodología de intervención.** Dada la complejidad de los fenómenos sociales, es necesario establecer marcos de referencia que nos permitan un mayor acercamiento a su multifacética e interdependiente dinámica cotidiana en el propósito de lograr mejor comprensión de los mismos e intervenciones más asertivas.

En concordancia con lo planteado en el párrafo anterior y para los efectos de este capítulo se hace la siguiente consideración: una realidad compleja como la que se abordó en este trabajo puede ser vista como un sistema que tiene unos elementos y una estructura.

La mirada sistémica nos dirá que los enunciados de problemas planteados por los actores participantes - priorizados en los ejercicios de percepción – tal como se observan en la siguiente figura, constituyen elementos del sistema y deben estar relacionados dentro de una estructura,

como síntomas o causas o consecuencias. Algunos pueden ser causas y a su vez consecuencias por lo que se van formando círculos viciosos de difícil comprensión y solución.

Problemática	Prioridad en el proceso
Drogadiccion - alcoholismo	24%
Salud - Mala atención en Salud	19%
Recreacion y deporte - Insuficiencia de escenarios - mala dotación - escases de	15%
Prostitución - en riesgo desde la adolescencia	11%
Embarazo adolescente - (relaciones sexuales a temprada edad)	9%
Marginación de jóvenes - "Alcaldia no atiende adecuadamente" -	7%
Educacion - Dificultades en acceso y calidad baja	5%
Empleo - Dificultades para acceder a trabajo	5%
Discriminación Religiosa - miembros de organizaciones cristianas se siente discriminados	3%
Pandillas - incrementa sensación de inseguridad	2%

Figura 7 Problemática de adolescencia y juventud priorizada en talleres. *Nota:* elaborado por la Corporación CIDEMOS como síntesis de la percepción en los diferentes talleres realizados.

La estructura del sistema analizado: los elementos seleccionados tienen una estructura, es decir, una forma de relacionarse, dado que partimos de considerar que la realidad social es compleja sus elementos no se presentan aislados sino formando una red de relaciones, que tratándose de problemas conforman verdaderos círculos viciosos como lo veremos adelante.

Con los anteriores datos se hizo una selección de los problemas que se presentan como afectación directa a la población de referencia – la punta del iceberg - y alto porcentaje de priorización tales como: drogadicción, prostitución, embarazo en adolescentes, también incluimos el tema de violencia intrafamiliar por ser una causa de peso en la problemática, básicamente definido en los talleres con primera infancia e infancia.

Analizando las causas de estos cuatro problemas, se hizo la siguiente aproximación tomando datos aportados por los participantes a talleres. Este resultado es el siguiente:

5.1.1.1 Causas fundamentales de problema priorizados.

Causas de la Prostitución

1. Se percibe como una manera más fácil y rápida de adquirir bienes y servicios ante las dificultades económicas de los hogares.
2. Situación de precariedad social: desempleo, empleo de mala calidad, vivienda inadecuada, difícil acceso a servicios de agua potable, etc.
3. Falta de oportunidades laborales
4. Bajo nivel educativo
5. Deserción escolar
6. Traumas emocionales por Carencia de afecto
7. Iniciación precoz de relaciones sexuales.
8. Abuso sexual - violencia sexual en la familia, donde las mujeres son las principales victimas
9. Condición de abandono por parte de los padres y/o tutores.
10. Desintegración familiar - violencia intrafamiliar que afecta especialmente a las mujeres
11. Ausencia de una correcta orientación sexual a edades tempranas
12. Embarazo no deseado a edades muy tempranas
13. Consumo de bebidas alcohólicas y drogas

Causas de la drogadicción y alcoholismo

1. Curiosidad
2. Moda
3. Presión de amigos, familiares
4. Relación con adictos
5. Desmotivación personal y objetivos en la vida
6. Baja autoestima, frustración
7. Infancia desatendida - experiencias negativas de infancia - genera conductas negativas
8. Problemas familiares
9. Maltrato intrafamiliar que afecta especialmente a las mujeres
10. Familias disfuncionales o desorganizadas
11. Ambiente familiar y social propenso al consumo de sustancias psicoactivas
12. Uso inadecuado del tiempo libre.
13. Inadecuación e insuficiencia de los sistemas cultural, deportivo y recreativo.
14. Deserción escolar.
15. Facilidad de acceso a Sustancias psicoactivas.
16. Existencia de expendedores- redes de micro tráfico (inducción, distribución).
17. Situación de precariedad social: desempleo, vivienda inadecuada, difícil acceso a servicios de agua potable, etc.

Causas del embarazo en adolescentes

1. Inicio temprano de relaciones sexuales - Relaciones sexuales precoces (Conducta de riesgo).
2. La presión de los compañeros, que alientan a los adolescentes a tener relaciones sexuales.

3. Práctica de las relaciones sexuales de los jóvenes sin métodos anticonceptivos (Conducta de riesgo) bajo índice de uso de medidas anticonceptivas en la primera relación sexual (Conductas de riesgo).

4. No tener fácil acceso a métodos anticonceptivos o uso inadecuado de ellos.

5. Carecer de información y conocimientos (o tenerlos, pero no con claridad) suficientes sobre los métodos anticonceptivos.

6. Falta de una educación sexual. Los y las adolescentes no son conscientes de las consecuencias que conlleva una conducta sexual irresponsable. (Sin embargo, en muchos casos la sola educación resulta ser insuficiente o bien ineficiente).

7. Carencia afectiva en el hogar de origen - Maltrato intrafamiliar

8. Dificultades de comunicación con sus padres

9. Abuso sexual

10. Desintegración familiar.

11. Hija de madre adolescente.

12. Prostitución

13. Explotación sexual infantil

14. El consumo de bebidas alcohólicas y drogas, producen una reducción en la inhibición, que puede estimular la actividad sexual no deseada.

15. (uso inadecuado del tiempo libre por Inadecuación e insuficiencia de los sistemas cultural, deportivo y recreativo.

16. Inasistencia y Deserción escolar. (factor social).

17. Condiciones de precariedad socioeconómica.

18. Ausencia de ideales o sueños para el futuro asociados al medio sociocultural.

Causas de la violencia intrafamiliar

1. Falta de control de impulsos
2. Carencia afectiva - baja autoestima
3. Experiencias vividas en la infancia o determinados factores de personalidad pueden influir de forma determinante para que abuse y maltrate a las personas de su entorno.
4. Incapacidad para resolver conflictos de forma pacífica
5. Uso de la violencia como un instrumento de poder del fuerte frente al débil, afecta especialmente a mujeres, infancia y adulto mayor
6. Machismo y autoritarismo. Actitudes socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres (sumisión de la mujer con respecto al hombre, la justificación y tolerancia de la violencia masculina por la sociedad, los estereotipos y roles de sexo).
7. Relaciones conyugales disfuncionales y/o historia de conflictos familiares.
8. Celos por comportamiento posesivo de la pareja.
8. Drogadicción y alcoholismo.
9. Escasez de trabajo y oportunidades de superación.
10. Bajo nivel económico y cultural.
11. Bajo nivel educativo.
12. Mayor dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres.
13. Problemas de salud mental.
14. Débiles controles institucionales (debilidad en los medios policiales y judiciales).

5.1.1.2 *Estructura sistémica – Multicausalidad y red de interrelaciones.* Al comparar la composición de las causas de los problemas seleccionados se ve con claridad que muchas de estas son compartidas, lo cual afirma lo dicho anteriormente donde se dice que en la estructura del sistema se encuentran los elementos (problemas para este caso) y sus relaciones de interdependencia o en red. Esta situación se muestra en la Figura 8, el cual constituye una aproximación a la situación dado que, por un lado, no se desarrolla completamente la relación de causalidad en las diferentes líneas problemáticas y, por otro, siempre es posible incluir nuevas variables, otras interrelaciones, otros énfasis y diferentes interpretaciones.

Si decimos que drogadicción y alcoholismo, prostitución y embarazo en adolescentes, constituyen la punta del Iceberg, es porque de fondo se encuentra la problemática más incidente en la situación, o en el sistema, como por ejemplo; el desempleo y la precariedad socioeconómica, la insuficiencia de escenarios y programas para la recreación, el deporte y el uso provechoso del tiempo libre, la baja participación de infancia, adolescencia y juventud, los problemas relacionados con la insuficiente e ineficiente atención en servicios de salud, la situación de violencia y desestructuración familiar, etc.

Como se verá en su momento, este esquema interpretativo sirve de base para la elaboración del plan de acción partiendo de identificar a cuáles síntomas y a cuáles causas le apunta el Plan de Desarrollo desde sus diferentes líneas estratégicas, programas, indicadores de resultado y de producto, como referente para la consolidación de una propuesta concertada con los actores institucionales a cargo de los mismos.

5.1.2 **Respecto a la primera infancia.** En la etapa de diagnóstico se desarrollaron varios talleres teniendo en cuenta la percepción de los actores considerando la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia desde la perspectiva de Realizaciones, las cuales constituyen una síntesis de derechos de la población. (Ministerio de Salud y Protección Social. DNP ICBF).

Problemáticas priorizadas, después de realizada la caracterización institucional y de oferta, así como el diagnóstico con los diferentes grupos poblacionales objetivo del proyecto, en la categoría de Primera Infancia se priorizaron las siguientes problemáticas, como lo es pocos espacios de fortalecimiento de pautas de crianza, congestión en la asignación de citas para el control de crecimiento y desarrollo, no se desarrollan procesos artísticos.

Causas asociadas, dentro de las causas que manifestaron los participantes en los diferentes talleres que se realizaron, así como en las entrevistas realizadas a los funcionarios de cada dependencia e institución, se mencionaron las relacionadas a continuación:

1. Los únicos espacios de formación en pautas de crianza son los desarrollados por el CDI Pequeños Exploradores y CDI Mundo Mágico, lo cual es insuficiente, considerando que desde los diferentes espacios de formación (escuelas de formación cultural, deportiva, actividades de salud, promoción y prevención).

2. Los proyectos y acciones desarrolladas desde la Administración Municipal no tienen en cuenta el tema de formación y fortalecimiento del Tejido Familiar, como el Plan de Intervenciones Colectivas en Salud o Apoyo al fomento a la práctica del deporte.

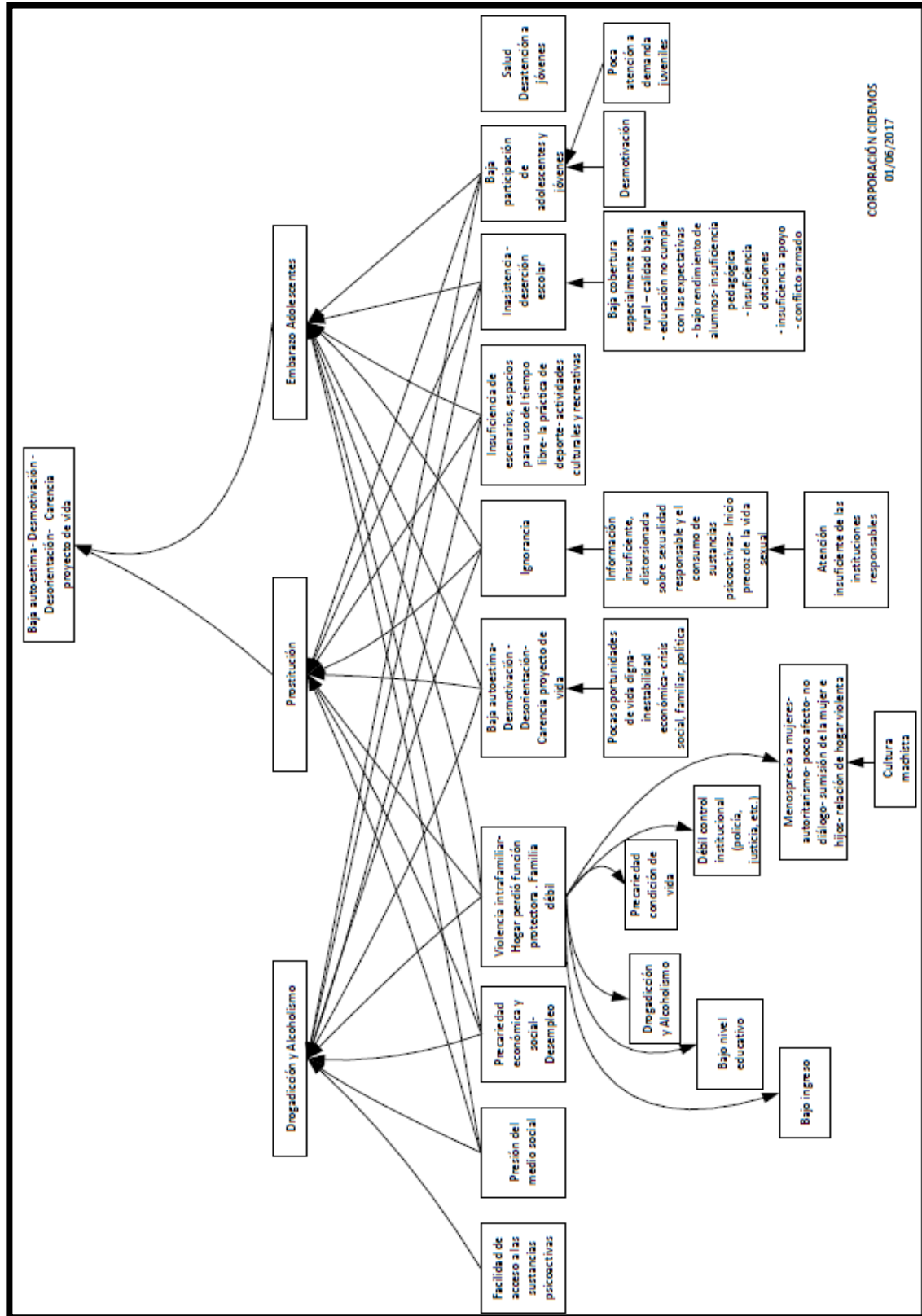


Figura 8 Esquema de interrelaciones entre los diferentes problemas priorizados en el proceso.

3. Congestión en el servicio de asignación de citas para el Servicio de Crecimiento y Desarrollo en la ESE “Centro de Salud con Camas de Cantagallo”.
4. Las citas que se asignan son demoradas, ya que la agenda se ocupa rápidamente.
5. Falta de personal asistencial para atender la demanda de controles por crecimiento y desarrollo.
6. No existen procesos artísticos para la población de primera infancia.
7. Las actividades artísticas que se desarrollan con la población de Primera Infancia son las propias del plan de acción de los CDI Mundo Mágico y CDI Pequeños Exploradores.

5.2 Proceso para plan de acción.

El objetivo es modificar la situación negativa que afecta a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio, con el fin de mejorar su calidad de vida.

5.2.1 **Tipología de acciones por implementar.** Un plan de acción como el que se plantea para el municipio contempla básicamente tres líneas de trabajo a saber:

-Acciones de atención directa dentro de la estrategia de coordinación interinstitucional. Se trata de la oferta de productos y servicios desde la institucionalidad y otros actores pertinentes. Se dice “dentro de la estrategia de coordinación interinstitucional” dado que uno de los factores que dificulta un mejor desempeño de la oferta institucional es la dispersión de la misma, tal como se plantea en el proyecto inicial y como es reconocido por los funcionarios en la caracterización de la oferta.

-**Acciones de soporte**, el plan de atención directa requiere que cuente con los recursos de soporte necesarios para alcanzar sus objetivos, que pueden ser de dos tipos.

a. *Acciones relacionadas con producción de información, conocimiento, sensibilización y formación.* Dentro de estas se cuentan iniciativas tendientes a producir información necesaria para mejorar el conocimiento y la información que se tiene de las poblaciones de referencia; necesidades de manejo de bases de datos; necesidades de formación de funcionarios para fortalecer sus potencialidades y conocimientos en búsqueda de una mejor atención; de información a actores, etc.

b. *Acciones de desarrollo institucional.* En esta línea se encuentran aquellas iniciativas tendientes a fortalecer la base tecnológica e infraestructura física de las entidades pertinentes.

5.2.1.1 ***Acciones de atención directa: Plan de acción interinstitucional.*** Esta es la primera gran acción, es precisamente lograr un plan de acción interinstitucional concertado, que parte del reconocimiento de una problemática común que debe ser asumida en conjunto por las entidades que tienen oferta en alguna o algunas de las causas y, por tanto, sienten la necesidad de coordinar para generar sinergias, lo cual optimiza y potencia los recursos existentes que siempre son insuficientes.

Para lograr este producto se procedió de la siguiente manera:

Una vez identificados los problemas, sus causas principales, se diseñó y aplicó un formato para establecer su correspondencia con oferta en el Plan de Desarrollo municipal de Cantagallo

“Construyendo progreso 2016 -2019”, de manera que se pudiera observar en que sectores, metas de resultado y de producto se presentaban respuestas. (ver **Apéndice 23** donde encontrará el formato de análisis de la oferta según el plan de desarrollo municipal).

A partir de lo anterior, se diseñó otro instrumento para consignar las acciones pertinentes desde cada dependencia con ofertas con el sector poblacional de referencia, lo cual había quedado establecido en el capítulo sobre caracterización de oferta institucional, cruzando con la información sobre oferta en el Plan de Desarrollo. Del plan de acción institucional se tomaron las pertinentes a cada situación y se agregaron otras que en las reuniones se consideraron importantes (ver **Apéndice 24** formato de trabajo del plan de acción institucional).

Propósito común. Importante destacar como uno de los valores agregados de este proceso es avanzar en la coordinación interinstitucional como forma de optimizar los recursos, partiendo de un acuerdo entre los actores institucionales y sociales sobre la problemática local y la necesidad de realizar acciones conjuntas que le apuntan a objetivos comunes. Es posible que acciones novedosas no aparezcan muchas, lo novedoso es el poder establecer propósito común, a partir del reconocimiento de una problemática que a todos afecta y el establecimiento de acciones concertadas para afrontar en conjunto la intervención. Por este motivo, una vez alcanzado el primer borrador del plan de acción, fue analizado de manera individual y en colectivo en varias reuniones con los funcionarios correspondientes hasta ser concertado en la “Mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar” y avalado finalmente en el “COMPOS realizado el 8 de junio de 2017”. (ver **Apéndice 25** – Plan de acción interinstitucional).

No obstante lo anterior, algunos de los problemas identificados y ubicados en el esquema de la Figura 8 como causas, a saber: inasistencia y deserción escolar; insuficiente atención y baja calidad en salud; precariedad económica y social o desempleo y bajo ingreso, aunque cuentan con acciones en el plan formulado, deben recibir un tratamiento especial porque constituyen intervenciones estratégicas o estructurantes de la dinámica socioeconómica y por tanto la superación de la problemática requiere una acción complementaria según la nota siguiente:

En Educación, se cuenta con un Plan Educativo Municipal – PEM -, que tiene su propia dinámica y apunta precisamente a resolver la situación deficitaria en cobertura, calidad y pertinencia con acciones en el corto, mediano y largo plazo, y es un tema realmente estructurante en la atención a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

En el caso de salud, aunque en el plan de acción se consignan unas acciones importantes, es claro que la queja fundamental se refiere a la eficiencia, cobertura y la calidad del servicio que para nadie es secreto es una queja nacional difícil de atender. Igualmente afecta en mayor grado al sector rural por las difíciles condiciones de acceso ante inexistencia de un servicio más cerca a la población.

Dificultades en movilidad para los pobladores rurales. La juventud del sector rural manifiesta esta situación como un obstáculo que tienen para acceder a servicios y en general a las posibilidades de desarrollo. Las vías veredales terrestres son insuficientes y las que existen se encuentran en malas condiciones y el transporte fluvial también presenta deficiencias y baja calidad y frecuencia.

5.2.1.2 Acciones de soporte. A) Acciones relacionadas con producción de información, conocimiento, sensibilización y formación.

Teniendo en cuenta el proceso desarrollado con los actores del proyecto, funcionarios tanto de la administración como de las entidades que se encuentran presentes en el municipio de Cantagallo, se identificaron los siguientes aspectos, que guardan una relación directa con el plan de acción interinstitucional, constituyendo una acción fundamental para la atención integral a la población de primera infancia.

- Caracterización de la población de primera infancia en el sector rural.
- Capacitación al Talento Humano del CDI Mundo Mágico.
- Caracterización sobre embarazo en adolescentes.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia en los funcionarios de la Administración Municipal.
- Desarrollar y/o fortalecer habilidades del trabajo en equipo de las diferentes Instituciones y Dependencias en el Municipio.
- Formación a los líderes de la comunidad y funcionarios que tienen intervención directa con las comunidades en fortalecimiento del tejido familiar, pautas de crianza y autocuidado.
- Fortalecer capacidades de funcionarios en temas relacionados con el manejo de datos, generación de estadísticas y formulación de proyectos. (Se espera que mantengan la información pertinente en medio digital, especialmente las bases de datos de población de incumbencia de cada dependencia.)
- Actualizar a funcionarios en perspectiva de derechos de población de infancia y adolescencia y juventud.

En este mismo sentido, se identificaron limitantes en la ejecución de las actividades desde cada una de las Instituciones, por cual, se sugieren las siguientes acciones de mejora, en aras de aumentar la efectividad y eficacia que se desarrollan desde cada uno de estos espacios.

- Instalación de Internet banda ancha en las dependencias de la Administración Municipal, teniendo en cuenta las dependencias que se encuentran fuera de las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

- Sistema de Información actualizado con el fin de tener una relación de las actividades que se realizan con datos poblacionales que permitan evidenciar el impacto de estas y las acciones de mejora, así como los datos estadísticos que cada dependencia debe generar ante la solicitud de cualquier informe de gestión o resultados.

- Capacitación a funcionarios de la administración para la elaboración de proyectos para el conocimiento y apropiación de cada una de las acciones planteadas desde las diferentes secretarías y coordinaciones.

- Empalme entre los funcionarios (salientes y entrantes) de cada una de las dependencias – cuando se presenta el caso - para garantizar la continuidad de las líneas de trabajo que se realizan, los procesos y la metodología pertinentes.

B) Acciones de desarrollo institucional.

Se evidenciaron aspectos de desarrollo institucional que requieren intervención, en algunos casos de manera urgente, los cuales van directamente relacionados con el desempeño institucional, entre los cuales se encuentran:

- Actualización de software y hardware en los equipos de cómputo en algunas dependencias de la Administración Municipal, como lo son Comisaria de Familia, Centro de Convivencia, entre otros, adecuación de instalaciones acorde a la prestación de los servicios en algunas dependencias, tales como la Comisaria de Familia, que requiere de espacios especiales para atención de víctimas.
- Mejoras en la infraestructura del CDI Mundo Mágico y DI Pequeños Exploradores.
- Dotación de muebles y enseres en los CDI Mundo Mágico y DI Pequeños Exploradores.
- Contratación y cumplimiento en el pago de honorarios de las manipuladoras de alimentos y auxiliar de servicios generales del CDI Mundo Mágico.
- Conformación del hogar de paso en el municipio.
- Estudio de factibilidad de la creación de un CDI en la zona rural.
- Gestión para la consecución de nuevas fuentes de financiación que permitan la continuidad de los programas en deporte, cultura y recreación.

5.2.2 Resultados del proceso. Rutas de atención para la población de primera infancia.

El desarrollo integral en la primera infancia constituye una de las etapas decisivas en la vida de cualquier ser humano. Es allí donde conoce el entorno social y educativo, aprende a relacionarse y se forma como persona, sujeto de derechos perteneciente a una familia y comunidad.

De acuerdo con el enfoque de derechos, toda persona es titular de derechos a los cuales el Estado y la sociedad deben dar cumplimiento. Es por esto, que el diagnóstico de instituciones y población

realizado, evidenció la necesidad de dar a conocer las rutas de atención a la población de primera infancia de acuerdo a las instituciones y servicios presentes en el municipio de Cantagallo.

Así pues, para dar a conocer los mecanismos que la administración municipal de Cantagallo, ICBF y otras entidades públicas brindan en materia de atención de necesidades de la población de primera infancia se realiza el documento de Rutas de atención para la primera infancia (ver **Apéndice 26** Rutas de Atención a primera infancia), el cual, tiene como propósito convertirse en un instrumento fundamental para el conocimiento y orientación de la comunidad en general.

Guía de la oferta institucional para primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

En este documento presenta las diferentes acciones que realizan las diferentes instituciones, coordinaciones, secretarías u organizaciones en pro de mitigar las problemáticas priorizadas que aquejan a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud en el municipio (ver **Apéndice 27** Guía de la oferta institucional).

6 Diseño de planes de acción con mecanismos de protección ciudadana, participación juvenil y Acciones para prevenir las peores formas de trabajo infantil.

Diseño de planes de acción con mecanismos de protección ciudadana, participación juvenil

Teniendo en cuenta que, en el proceso de diagnóstico, los jóvenes participantes fueron insistentes en la necesidad de apoyar procesos de participación dado que en su percepción de problemas insistían en manifestar que la “Alcaldía no los atiende” y que la participación de

adolescentes y jóvenes no encontraba estímulos en el municipio, tanto que estaban insistiendo en la conformación de la “Plataforma Juvenil” de acuerdo con exigencias de la ley 1622 de 2013.

Es por esto, que se decide realizar un proceso de conformación de la plataforma juvenil y los adolescentes y jóvenes convertidos en grupos de promotores; de manera complementaria se diseñó e imprimió un material de formación sobre mecanismos de protección de los derechos de los niños, las niñas, adolescencia y juventud, lo cual se plasma en una cartilla que se adjunta y fue distribuida en los escenarios educativos e institucionales para cumplir su propósito educativo.

6.1 Conformación de grupo de promotores: Plataforma juvenil.

Para dar paso a la institucionalización de la participación de adolescentes y jóvenes, se inició un proceso que parte de revisar la ley 1622 de 2013, en la parte pertinente a plataforma juvenil y su conformación o puesta en marcha. En el desarrollo de este proceso se producen las siguientes actividades:

6.1.1 Proceso de conformación de la plataforma juvenil: Aspectos legales. La Ley Estatutaria 1622 de 2013- “Estatuto de ciudadanía juvenil”, estableció en el artículo 24 a las plataformas de juventud, como un elemento de participación importante dentro del Sistema Nacional de Juventudes. Por tal, razón es relevante que el Municipio de Cantagallo implemente este escenario que permita a los jóvenes contar con un espacio organizado de participación. (Ley Estatutaria 1622, 2013).

Definición: En el artículo 60 de la Ley estatutaria, se define a las plataformas juveniles como un espacio de encuentro, articulación y concertación de las juventudes¹³, de carácter autónomo asesor. Igualmente, se especifica que por cada ente territorial, municipal y distrital deberá existir una plataforma. Señala, que la plataforma deberá ser registrada en el formulario destinado para tal fin en la Personería Municipal, quién hará el respectivo acompañamiento y seguimiento de las acciones previstas en las agendas de las juventudes del Municipio.

Convocatoria inicial: Acorde a lo establecido en el artículo 61, el desarrollo de esta actividad estará a cargo de las entidades responsables de juventud en los entes territoriales, municipales, distritales y locales. Se deberá realizar una primera línea base, en donde se identifiquen los procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de los jóvenes y su caracterización.

Cabe resaltar, que la Ley Estatutaria define las prácticas organizativas como:

“Procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes: Entiéndase como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común, cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes. Estos procesos y prácticas según su naturaleza organizativa se dividen en tres:

Formalmente constituidas: Aquellas que cuentan con personería jurídica registro ante autoridad competente. **No formalmente constituidas:** Aquellas que sin tener personería jurídica cuenta con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado. **Informales:** Aquellas

¹³ De acuerdo con la citada ley se entiende por jóvenes a las personas entre 14 y 28 años de edad. Por otro lado, la adolescencia se conforma por personas entre 12 y 18 años de edad. De acuerdo con lo anterior, en la plataforma juvenil cabe una proporción importante de población adolescente.

que se generan de manera espontánea y no se ajustan a un objetivo único o que cuando lo logran desaparecen”.

Igualmente, señala que los espacios de participación de las juventudes son:

“... todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.

Se reconocerán como espacios de participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.”

Reuniones: Según el artículo 60, las plataformas se reunirán mínimo 1 vez al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria cada vez que así se solicite y apruebe, según los reglamentos elaborados por los Consejos de Juventud a nivel municipal, distrital y local, según sea el caso.

Funciones de las plataformas: En el artículo 62 se determina que las funciones de las plataformas son:

- Servir de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital. (En los municipios donde existe).

- Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
- Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales y distritales, departamentales y nacionales de juventud.
- Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes.

A continuación se mencionan los principales aspectos a tener en cuenta para la conformación de la plataforma juvenil (Colombia Joven):

1. Levantar una línea base de las Organizaciones Juveniles incluyendo todas las prácticas juveniles que existan en el territorio.
2. Diseñar una campaña de difusión de la información con los jóvenes líderes, usando lenguaje, imágenes y frases que inviten a participar de este espacio, explicando la importancia y los beneficios que se tendrán al hacer parte de él. Posteriormente, difundir la información de la convocatoria en el territorio, con el apoyo de Organizaciones, Canales aliados, Medios Comunitarios, entre otros.
3. Realizar una reunión para explicar las funciones y el rol de la plataforma dentro del Sistema Municipal o distrital de juventud e inscribir en el formato de registro de procesos y prácticas organizativas.
4. Realizar un Acto protocolario de Conformación de la plataforma juvenil
5. Inscribir ante la Personería Municipal, Distrital o Local y diligenciar un acta de conformación de la plataforma.

6. La Personería Municipal se debe encargar de hacer seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las acciones de la agenda juvenil que estos espacios acuerden. Lo anterior, representa una garantía para el éxito del proceso y un incentivo para que los jóvenes se sientan respaldados de las Instituciones en este proceso de participación.

6.1.2 **Aspectos procedimentales.** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 61 de la ley 1622 de 2013, “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, el ente municipal encargado de realizar el proceso – convocatoria, etc., para la conformación de la plataforma es la Coordinación de Desarrollo Comunitario, adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal.

Para el cabal cumplimiento de la función se acompañó a los funcionarios de esta dependencia con la preparación y entrega de los diferentes documentos necesarios para cumplir con los procedimientos; en este orden de ideas se entregó lo siguiente:

- a) Convocatoria para inscripción de organizaciones aspirantes a participar en asamblea donde se conforma plataforma juvenil municipal (ver **Apéndice 28** convocatoria plataforma de Cantagallo).
- b) Identificación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes. Hasta el momento, se conoce la existencia de 7 tipos de procesos y prácticas (ver **Apéndice 29** Inventario de procesos y prácticas juveniles).
- c) Formato para inscripción de organizaciones. Ya diligenciado se puede ver **Apéndice 30** Formato de registro de la plataforma juvenil.

- **Organizaciones inscritas.**

Terminado el periodo de inscripciones se constató la presencia de cinco organizaciones como aspirantes a conformar la plataforma juvenil, a saber:

Tabla 11

Organizaciones inscritas a la plataforma juvenil

Nombre del Proceso/Práctica /Espacio	Nombre del Representante
Avivamiento Juvenil	Lizandro Godoy Pedrozo
Juventud Rebelde	Wilmar Gil Miranda
Gobierno Estudiantil	Angie Paola Bernal
Consejo Estudiantil	John Govea V.
Proceso de Unidad Juvenil	Carlos Guerrero M.

Se contabilizaron en el inventario siete (7) procesos, prácticas y organizaciones de los cuales finalmente se registraron 5, tal como se aprecia en la tabla anterior, quienes presentaron los documentos de soporte requeridos los cuales reposan en los archivos de la dependencia encargada del proceso.

d) Realización de asamblea de conformación de la Plataforma.

Tal como estaba previsto, la asamblea de constitución se realizó el sábado 29 de abril en las instalaciones de la Sala de Computo del Colegio José María Cuellar Díaz. La asamblea contó con el acompañamiento y/o asesoría de la Corporación CIDEMOS, para todos los efectos, incluyendo la elaboración del acta.

Según convocatoria que se realizó desde el 08 de abril de 2017, se propuso el siguiente Orden del día:

- 1) Registro de organizaciones asistentes.
- 2) Instalación de la Asamblea a cargo de representante de la Alcaldía.
- 3) Puesta en consideración y aprobación del orden del día
- 4) Elección de Presidencia y secretaría para dirigir la asamblea.
- 5) Presentación de diagnóstico de juventud en el Municipio a cargo de CIDEMOS.
- 6) Socialización de los aspectos fundamentales de la ley 1622 de 2013, enfatizando en la parte correspondiente a Plataforma Juvenil. Objetivos, importancia, alcances, funcionamiento, órganos y espacios a conformar. A cargo de CIDEMOS**
- 7) Conformación de los organismos de la plataforma juvenil municipal.
- 8) Elección de organismos dentro de la plataforma juvenil municipal.
- 9) Convocatoria para primera sesión de la Plataforma.
- 10) Compromisos, conclusiones.

e) Instrumento de Inscripción de Plataforma en Personería Municipal.

Se asesoró al Coordinador de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía en el proceso a seguir para inscribir la plataforma en la Personería Municipal, para lo cual se le entregaron documentos correspondientes (ver **Apéndice 31** Formato de inscripción y registro de la plataforma juvenil).

6.2 Plan de acción de la plataforma juvenil.

Es importante agregar que, en el Plan de Acción para la atención integral de niños, niñas y adolescentes, se inscribió la plataforma juvenil como otra entidad de apoyo al fortalecimiento del mismo y se solicitó que sea invitada a la mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar, así como al COMPOS, con lo cual ya cuenta con reconocimiento institucional.

6.2.1 Mesa de trabajo con integrantes de la plataforma para asesorarlos en la formulación de su plan de acción. Con este propósito se convino con los integrantes realizar una mesa de trabajo el día 30 de junio. En el acta de conformación de la Plataforma Juvenil quedaron registrados los siguientes compromisos a ser desarrollados por sus integrantes:

Plan de trabajo inicial: Compromisos adquiridos por la Plataforma, según acta correspondiente N° 1.

- a) Organizar, y someter a aprobación el reglamento interno de funcionamiento.
- b) Organizar la mesa de trabajo propuesta y proponer otras de acuerdo con las necesidades del proceso.
- c) Informar a las autoridades municipales y órganos de control sobre la conformación y funciones de la plataforma juvenil.
- d) Organizar y aprobar un plan de trabajo para el primer año de funcionamiento de la plataforma juvenil.

6.3 Material de formación sobre mecanismos de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esta guía tiene como propósito la promoción de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un derecho primordial, constituyéndose en pilar de este proceso, en su contenido muestra un marco conceptual y normativo sobre el significado y aplicación del enfoque de derechos de la población de referencia, los principios de base y la relación con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se resalta como el enfoque de derechos implica la protección integral, entendida como el reconocimiento a la población objetivo como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en el desarrollo del principio del interés superior.

Se aborda el tema de la Gestión Pública Integral, entendida como la actuación articulada, concurrente y coordinada de los diferentes niveles y sectores del Estado para promover, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes. De igual manera incluye el inventario de las entidades presentes en el municipio de Cantagallo con competencias frente a la problemática de la población referenciada, las cuales se articulan principalmente a través de la Mesa Municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

También se presentan los espacios que facilitan y garantizan la participación como un derecho de niños, niñas, adolescentes, partiendo del enunciado “Fomentar una participación significativa y de calidad de los niños y adolescentes es esencial para garantizar su crecimiento y desarrollo”. Para ello

se hace precisión conceptual sobre el sentido de la participación y se señalan desde el punto de vista legal los escenarios establecidos para tal propósito.

Así mismo, se refiere la participación juvenil señalando los aspectos contemplados en la ley 1622 de 2013 “Estatuto de ciudadanía juvenil” específicamente en lo relacionado con la conformación de plataformas juveniles municipales, como escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes.

En resumen, se espera que este documento sirva de guía tanto a funcionarios, otros actores municipales y especialmente a niños, niñas adolescentes y jóvenes para que en conjunto se avance en el establecimiento de mejor calidad de vida contando con sus aportes fundamentales. (ver **Apéndice 32** Cartilla de mecanismos de protección en derechos).

6.4 Acciones para prevenir las peores formas de trabajo infantil (PFTI)

6.4.1 **Descripción del proceso.** Para desarrollar las acciones propias de este componente se empezó con una labor de sensibilización y/o socialización de tipo conceptual y metodológico a los integrantes del CIETI existente.¹⁴

Para la socialización se elaboró una presentación (**Apéndice 33** Presentación de PFTI para el CIETI) acudiendo a los marcos conceptuales y normativos existentes, de acuerdo a la bibliografía

¹⁴ Una de las acciones previstas para ser realizadas por CIDEMOS es la creación de la instancia (CIETI) no obstante se encontró que ya estaba constituida, aunque no operaba y no existía en la memoria de los funcionarios dado que en el momento de realizar el diagnóstico institucional, ninguna dependencia contó que existiera aunque una pregunta era precisamente por las instancias de coordinación existentes en el municipio

allí consignada. (OIT/IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, 2003), (Resolución 3597 de mintrabajo, 2013).

6.4.2 **Concepto de TI Y PFTI.** El contenido de la socialización en reunión de CIETI parte de revisar el significado de los conceptos trabajo infantil (TI) y peores formas de trabajo infantil (PFTI), explicando las causas más comunes que generan esta situación, entre ellas, económicas, sociales, culturales, Institucionales, Informativa o relacionada con el acceso a la información.

6.4.3 **Propuesta para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.** En este punto se hace referencia a la Estrategia Nacional Para Prevenir Y Erradicar Las Peores Formas De Trabajo Infantil Y Proteger Al Joven Trabajador – 2008 – 2015.

Se muestra como el objetivo de la estrategia es: focalizar y **ordenar la acción** de las entidades estatales y privadas que intervienen en el tema, hacia dos puntos de quiebre de las PFTI:

Primero, el ingreso de NNA (en PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social; y, Segundo, **el acceso de sus familias a servicios sociales** que permitan que sus NNA no ingresen o se retiren de las PFTI. En otras palabras, la estrategia elige y organiza la forma de poner la vida de estos NNA en los escenarios en los que mejor puede desarrollarse, y restituir el orden en el que los adultos somos responsables de los NNA. Así se logra que cada quien viva como le corresponde a su condición. (Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. 2008 – 2015, 2017).

6.4.4 **Espacio institucional de soporte de la estrategia.** Las normas establecen a los Consejos Municipales de Política Social, dentro del SNBF¹⁵ en los niveles territoriales, como los escenarios donde se toman las decisiones estratégicas para la prevención y erradicación de TI y PFTI.

Por su parte el Decreto Nacional 859 de 1995, establece los CIETI como los escenarios donde se conciertan y concretan las acciones interinstitucionales necesarias para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil. Producto de lo anterior, en el nivel local se promulgó el Decreto 046 de junio 23 de 2016.

En este punto se hizo un análisis de la situación, alguno de los presentes recordó que el año anterior – 2016 - por intervención del Inspector del Trabajo con sede en Puerto Wilchez se hizo una reunión donde se explicó el sentido del CIETI y se propuso su creación. Que efectivamente se constituyó y corresponde al decreto que hoy se menciona en esta reunión, pero el tema no se volvió a tocar y hasta el día de hoy se retoma.

Como parte de la investigación realizada, se manifiesta que al decreto en mención (046 de 2016) presenta algunas inconsistencias que es necesario ajustar de acuerdo con las condiciones y realidades del municipio, especialmente en lo referido a la presencia local de entidades de nivel nacional y de la OIT. No obstante, se hace la precisión que de acuerdo a lo establecido en el decreto 936 de 2013, en los municipios donde el personal institucional es reducido, el CIETI puede ser representado en la mesa de infancia, adolescencia y familia, aunque debe ser constituido por

¹⁵ Sistema Nacional de Bienestar Familiar

acto administrativo y debe abordar en la temática al interior de la mesa pero en sesiones separadas (ABECÉ - CARTILLA DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL (CIETIs) Mintrabajo, s.f.)

6.4.5 Identificar, desde la percepción de los participantes, las áreas económicas donde se presenta el fenómeno en el municipio. Si bien no existen estudios al respecto se entiende que, al no existir una cobertura adecuada de educación secundaria en el sector rural, los niños y niñas que terminan la primaria, o hasta 9° grado donde existe, deben migrar al área urbana o a otros municipios para continuar estudiando, aunque por las condiciones económicas de las familias es más factible que deban dedicarse a labores del campo. Existe un riesgo de vincularse con la producción y cosecha en cultivos ilegales, precisamente por las deficiencias de infraestructura de comunicaciones y vial que hace difícil la producción agrícola y su comercialización, igualmente para nadie es un secreto que en algunas zonas de este municipio operaban y operan grupos armados que afortunadamente están en proceso de poner fin al conflicto armado con lo cual se reduce el riesgo de vinculación de menores al mismo.

Al respecto se plantea que esta es una situación estructural difícil de manejar y superar, porque depende de recursos y decisiones externas a las que maneja la administración municipal; se está trabajando en la gestión para ampliar la educación hasta 11° grado en las cuatro zonas donde ya existe hasta 9° grado, lo cual significaría una recuperación de una cantidad importante de jóvenes trabajadores.

En el área urbana, los asistentes respondieron que la problemática no la consideraban relevante en el municipio, ya que los casos de trabajo infantil eran muy escasos, normalmente se

relacionaban con la dedicación de algunos niños a ventas de dulces típicos de la región en épocas de vacaciones escolares, ayuda en los negocios familiares y los casos que llegaban a la Comisaria de Familia o Secretaria de Salud como los de explotación sexual infantil eran manejados por las rutas de atención propias de dichas Instituciones y con reserva para no re victimizar a los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, con respecto a PFTI, cuando se analizaron en el momento del diagnóstico de la población, los principales problemas que enfrentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encontraron factores de riesgo de caer en prostitución, consumos de drogas y embarazo en adolescentes, lo cual puede podría eventualmente conducir a peores formas de trabajo infantil relacionadas con vinculación a redes de microtrafico, y de explotación sexual comercial de NNA, así como la necesidad de desertar del sistema educativo, especialmente en caso de embarazo de adolescentes. No obstante, para los casos de riesgo de explotación sexual comercial y vinculación a microtrafico no existen informes ni evidencias de que eso esté ocurriendo. Por este motivo es muy importante hacer un trabajo de prevención de PFTI el cual estaría vinculado con las acciones que se están desarrollando en prevención y atención de los problemas mencionados en la fase del diagnóstico de las necesidades de la población.

– **Líneas de intervención:**

Se recuerda que dentro del plan de intervención existen dos líneas de acción fundamentales a saber: una de prevención de vinculación de NNA a las PFTI y otra de erradicación de PFTI y protección del NNA trabajador.

6.4.6 **Diseño de Plan de Acción de prevención.** Frente a la línea de prevención, analizando las causas de la situación, se propuso diseñar una intervención a partir de la misión y funciones, productos y actividades que ya vienen realizando las diferentes entidades.

Al respecto, se diseñó una propuesta de Plan de acción (**Apéndice 34** Plan de acción del CIETI) el cual se presentó a consideración de los miembros del CIETI, quienes se comprometieron a desarrollarla en el entendido que no implica nuevas responsabilidades; solo se trata de ordenarlas en la lógica de atender las causas que pueden conducir a que se presente el fenómeno.

6.4.7 **Línea de acción en Erradicación del Trabajo Infantil.** En la 1° línea la de erradicación y protección se desarrollan normalmente las siguientes actividades.

1. Identificación de los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil, o en riesgo, y sus familias, y establecimiento de la línea de base. (SIRITI) *Sistema Integrado de Identificación y Registro de Trabajo Infantil*

2. Gestión urgente de medidas de restablecimiento de sus derechos.

3. Coordinación y complementación interinstitucional (Sobre plan de acción)

4. Fortalecimiento de la gestión, especialmente escolar, con nuevas metodologías.

5. Registro periódico de acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y sus familias en servicios.

6. Seguimiento y evaluación a la prestación de servicios y a la respuesta familiar e individual.

Frente a esta situación argumentan los participantes y se encuentra razonable, que no se amerita una intervención en la línea de erradicación del trabajo infantil, por cuanto no es relevante la

situación en el municipio, como ya se explicó en otra parte de este documento y se hace extenso en el acta correspondiente.

6.4.8 **Modificaciones al Decreto 046 de 2016 por el cual se crea el CIETI.** Analizado el decreto existente se encontraron inconsistencias e incoherencias tal como se analizan en el contenido del acta de 2º reunión del CIETI, realizada el 18 de Julio de 2014.

En esta reunión se presentó a consideración un proyecto modificadorio del vigente, el cual fue aprobado por los asistentes. (en el **Apéndice 35** Decreto del CIETI vigente y en el **Apéndice 36** el decreto que se propone).

El proyecto será remitido a la Alcaldesa Municipal para que sea revisado y aprobado de acuerdo con los procedimientos existentes para estos casos.

El proceso descrito - junto con los anexos correspondientes – sientan las bases para que en el municipio de Cantagallo se instale en la cultura institucional local el tema del trabajo infantil de suerte que exista una accionar y alerta permanente de carácter preventivo que impide su presencia en el nivel local.

7 Socializaciones

En cuanto a las socializaciones de los planes de acción integral e interinstitucional, la cartilla de mecanismos de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, la guía de la oferta institucional, las rutas de atención para la primera infancia y demás resultados del proyecto, se realizaron reuniones informativas con los interesados e involucrados en los de cada ciclo vital de la siguiente manera:

7.1 Socialización a los actores locales

Para la institucionalidad del municipio se realizó la socialización del plan de acción en la reunión del COMPOS del día 8 de junio de 2017, donde se discutieron cada una de las acciones y proyectos formulados, la respectiva articulación de acciones y las diferentes fuentes de financiación para la ejecución de estas actividades, el plan de acción fue aceptado con un plazo de implementación de 6 meses (restantes del año 2017), también, se les recalco la importancia y el impacto positivo que tiene adaptar el plan de acción en el desarrollo de sus diario laboral para la población del municipio de Cantagallo.

El día 30 de junio del 2017 en la reunión de la Mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se socializo el plan de acción del CIETI y el accionar propio de este organismo y el impacto del mismo en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Cantagallo, también se expusieron las rutas de atención para la primera infancia que se darán a conocer en la comunidad en las cuales la Mesa estuvo de acuerdo.

7.2 Socialización a la opinión pública

Igualmente, con la población objetivo de la intervención se realizaron reuniones en las instituciones educativas y con la población en general en la semana del 17 al 21 de julio del 2017; en cada una de las reuniones se les informó los resultados del diagnóstico participativo sobre primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el avance que está realizando la institucionalidad del municipio con el plan de acción integral e interinstitucional que permitirá avanzar de manera concertada y coordinada en la solución de los problemas más sentidos por la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se les dio a conocer los elementos que disponen como ciudadanos para hacer valer sus derechos, la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se hace extensivo a los jóvenes en la normas respectivas (la cartilla de mecanismos de protección), dando voz y protagonismo a quienes en muchas ocasiones se han considerado como insuficientemente capaces de opinar.

Cabe destacar, que en las reuniones realizadas con los padres de familia con hijos de primera infancia, se les socializó además las Rutas de atención de las que son beneficiarios según lo dicta la ley en Colombia.

Por otro lado, atendiendo las iniciativas, e inquietudes juveniles, se les oriento en la forma como debe estar enfocado el accionar de la plataforma juvenil, los espacios de concertación establecidos por la ley en los que son participes.

Con la población del sector rural, los días 22 y 23 de julio de 2017 se visitaron las cuatro veredas en las cuales se realizaron los diagnósticos de la población, y se socializaron los resultados de la misma manera que en el sector urbano; en el caso de la juventud, se les reafirmo la importancia de su participación, a través de la plataforma juvenil para incidir en las decisiones del accionar municipal en el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida del sector.

La evidencia fotográfica tanto de los talleres de diagnóstico con la comunidad como las jornadas de socialización, se encuentran en el **Apéndice 37** Evidencia fotográfica.

8 Observaciones

Se debe tener en cuenta para esta clase de proyectos la pertinencia social que tienen, y el impacto que se quiere alcanzar para mejorar de manera integral las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. Por lo anterior, es necesario realizar un acompañamiento técnico y social durante el proceso de implementación del accionar institucional y seguimiento a las acciones propuestas.

En los proyectos se sugiere un plan operativo de implementación, en donde las actividades y cronogramas planteados. Cabe mencionar que el alcance del presente proyecto no abarca la implementación de lo acciones propuestas.

9 Conclusiones

- Si bien los resultados encontrados durante el desarrollo del ejercicio de diagnóstico de la oferta institucional, y las necesidades de la población fueron buenos, es necesario aclarar que fue un proceso de perseverancia, puesto que, dado el deficiente manejo de las anteriores administraciones municipales y firmas contratistas de la información que suministraba la comunidad, no se tenía credibilidad en las acciones que se querían lograr con la intervención.
- El diagnóstico de la oferta institucional evidencia el desconocimiento que tienen las instituciones en la efectividad de las acciones que se realizan, falta de capacitaciones y formación de los funcionarios, falta de un sistema de información, ausencia de equipos informáticos, los cuales dificultan el correcto accionar de las mismas y que no permiten a la población tener claridad de la oferta existente.
- Si bien en el ejercicio de diagnóstico realizado se identificaron 23 instituciones que brindan programas o tienen inherencia en la atención integral las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se pudo observar que 3 de estas instituciones no realizan acciones afirmativas en pro del bienestar de la población en cuestión.
- Los recursos económicos son una gran limitante para las diferentes dependencias e instituciones al momento de desarrollar los programas afirmativos para con la población

objetivo del proyecto, sin embargo, es preocupante el hecho que no se observe una capacidad de gestión de recursos de parte de los funcionarios de la institucionalidad con entes externos o aliados estratégicos del municipio como Ecopetrol.

- La principal problemática identificada por la población de primera infancia, es la falta de espacios de fortalecimiento para las pautas de crianza, estos espacios son desarrollados por el ICBF en el municipio de cantagallo a través de los programas del CDI y DI los cuales solo se tienen presencia en el sector urbano y los valores de cobertura son inferiores al 40% de la población de primera infancia del municipio.
- Referente a los grupos poblacionales de infancia, adolescencia y juventud se identificaron cuatro (4) problemáticas claves que son transversales a estos tres grupos, estas problemáticas son la violencia intrafamiliar, la drogadicción y alcoholismo, la prostitución y el embarazo adolescente; las cuales tenían una oferta de programas con acciones dispersas y sin continuidad.
- Una vez analizados tanto la oferta institucional como las problemáticas de la población, se decidió dar especial énfasis al desarrollo y mejoramiento de programas con enfoque de actividades culturales, deportivas, recreativas y de educación, dado que, es la manera es más fácil de atacar las causalidades de las problemáticas identificadas, permitiendo a los NNAJ formarse como ciudadanos, con responsabilidades, disciplina, siendo parte activa de la sociedad y alejándolos de los vicios que puedan adquirir al no ocupar su tiempo libre.

- Las líneas de trabajo que se propuso en el plan de acción es la mejor manera de abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico de instituciones, permitiendo intervenir desde aspecto como la desorganización de la información, el desarrollo de acciones aisladas, la falta de presupuesto, bases tecnológicas, de infraestructura física y las diversas necesidades de formación de los funcionarios.
- En el plan de acción se le propone a cada una de las instituciones, por lo menos dos acciones de atención directa con las cuales se busca abordar desde las diferentes respectivas las principales problemáticas, estas acciones buscan la utilización de los recursos propios de cada dependencia y que no implican un gasto enorme de presupuesto para la ejecución y sostenimiento de las mismas.
- Con el desarrollo del plan de acción desde el punto de vista de la ingeniería industrial, se desarrolló una gestión en la coordinación de acciones afirmativas entre las instituciones, que permitió dar continuidad a los programas propuestos durante la realización de este proyecto.

10 Recomendaciones

- Dado que la implementación del plan de acción interinstitucional formulado en el presente trabajo inició en el mes de mayo del 2017, se sugieren acompañamiento para lograr la concertación en la coordinación de los escenarios de participación como lo son el COMPOS, la Mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y la plataforma juvenil.
- Se recomienda la integración de dos personas a la nómina de la Alcaldía, las cuales se encargarían de la recolección y consolidación de la información sobre los avances de las acciones y/o proyectos ejecutados en un determinado periodo de tiempo conforme a lo planteado en el plan de acción interinstitucional para ser presentada en los espacios de participación correspondientes.
- Es necesario por parte de la Alcaldía de Cantagallo, impulsar aún más la implementación del Plan Educativo Municipal (PEM) en factores clave como lo son el mejoramiento de infraestructura de las escuelas en el sector rural, los sistemas de información, el mejoramiento de equipos y laboratorios, la formación y capacitación docente, la ampliación de los programas educativos hasta 11° en el sector rural.

- Es necesaria la constitución de una veeduría ciudadana, que ejerza vigilancia, control y evaluación de los procesos, actividades o proyectos llevados a cabo por la institucionalidad del municipio en pro de mejorar las condiciones de los NNAJ.
- En pro de fortalecer la baja credibilidad que tiene los jóvenes y la comunidad en general en la administración municipal, se recomienda el desarrollo periódico de jornadas de socialización, donde se explique con claridad los proyectos ejecutados en determinado periodo de tiempo y los resultados y beneficios que tiene para la comunidad.

11 Aprendizajes

- Mediante el desarrollo del presente trabajo logré aplicar conocimientos académicos de las diferentes asignaturas vistas durante la carrera a la práctica, con lo cual desarrollé habilidades para la intervención de comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
- El porcentaje de participación fue del 100% en el desarrollo de la práctica social, me fueron asignados procesos de diagnóstico de problemáticas de la población en los sectores rurales, análisis de la información, el análisis de fuentes secundarias para la formulación de acciones en el plan de acción interinstitucional y entre otras.
- Asesoramiento, orientación y trabajo en conjunto tanto con el equipo de trabajo de la Corporación CIDEMOS, como con cada uno de los Funcionarios, Niños, Niñas,

Adolescentes, Jóvenes y Padres de familia, para lograr la identificación y posterior formulación del plan de acción. Se destaca la voluntad de colaboración de los todos los NNAJ.

- Reconocimiento de la realidad del municipio, sus fortalezas y debilidades, su situación económica, cultural, de salud, educación, vivienda y servicios públicos; y la percepción que tiene la comunidad del accionar político que tiene y ha tenido el municipio desde su origen.

Referencias Bibliográficas

- Equipo Técnico del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamientos para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo*.
- ABECÉ - CARTILLA DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL (CIETIs) Mintrabajo. (s.f.). <http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/ABC%C3%89.pdf>.
- Alcaldía del Municipio de Cantagallo. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019, Contruyendo Progreso*. Recuperado el 9 de Enero de 2017, de Alcaldía de Cantagallo: <http://www.cantagallo-bolivar.gov.co/index.shtml?apc=I-xx-1-&x=3060312>
- Alcaldía Municipal de Cantagallo. (2015). *Plan Educativo Municipal de Cantagallo*. Cantagallo.
- Alcaldía Municipal de Cantagallo. (2016). *Caracterización de la población victima del conflicto interno del Municipio de Cantagallo- Bolivar*. Informe de Resultados de la Caracterización de la población victima, Bolivar, Cantagallo. Recuperado el 03 de 2017
- Arias, N. M. (2013). Identificación y formulación de iniciativas productivas para población vulnerable del sector 2, proyecto vial rural del sol. Bucaramanga, Santander, Colombia. Recuperado el 23 de 4 de 2017
- Atención Integral de la Primera Infancia- De Cero a Siempre. (2013). *Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia -Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión*.
- Atención Integral de la Primera Infancia- De Cero a Siempre. (2015). *Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia -Informe de balance octubre de 2014 – junio de 2015*. Bogotá.

Coldeportes- Supérate. (2017). <http://www.coldeportes.gov.co/?idcategoria=85429>.

Colombia Aprende. (2015). <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/agenda/noticias/80-mil-nuevos-cr%C3%A9ditos-icetex-para-el-2016>.

Colombia Joven. (2015). <http://www.colombiajoven.gov.co/noticias/2015/Paginas/150812-logros-colombia-juventud.aspx>.

Colombia Joven. (s.f.). <http://es.calameo.com/read/0037805261627762d693a>.

Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo*.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 44*.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículos 45 y 103*.

Decreto 478. (2011). Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Decreto 822. (2000). Se crea en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven".

Decreto 936. (2013). Reorganización el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*.

Documento CONPES 109. (2007). *Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia"*.

Documento Conpes 147. (2012). *Lineamientos para el Desarrollo de una Estrategia Para la Prevención del Embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 19 años.*

Documento Conpes 173. (2014). *Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.*

Documento Conpes 3673. (2010). *Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.*

ESPALZA, H. A. (2016). PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO PROGRESO CANTAGALLO BOLIVAR. CANTAGALLO, BOLIVAR, COLOMBIA.

Estado Actual de la Educación en el Municipio 2015. (s.f.). *Contrato de Consultoría No. 07 de 2015 Celebrado entre la Alcaldía de Cantagallo y la Fundación Coherencia* pág. 52 y 53.

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. 2008 – 2015. (2017). <http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/worstforms/lang--es/index.htm>. Obtenido de Minprotección Pág. 16-19.

Fondo Emprender. (s.f.). <http://www.fondoemprender.com/SitePages/QueEsFondoEmprender.aspx>.

Gutiérrez, P. M. (9 de Enero de (2007)). *Mapas sociales: método y ejemplos práctico*. Obtenido de www.preval.org

ICETEX. (s.f.). <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/elicotex/quienessomos.aspx>.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con la cooperación técnica del Programa de la Union Europea EurosociAL. (2015). *Índice de Derechos de la Niñez en Colombia.*

Ley 1014. (2006). Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

Ley 1098. (2006). Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1098. (8 de Noviembre de 2006). LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Colombia.

Ley 12. (1991). Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Ley 1295. (2009). Atención Integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén".

Ley 1429. (2010). Formalización y Generación del Empleo.

Ley 1438. (2011). Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1448. (2011). medidas de atención, asistencia y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1780. (2016). *Promoción del empleo juvenil*.

Ley 375. (1997). Ley de la Juventud.

Ley 515. (1999). Aprobación del Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión de Empleo.

Ley 535. (1999). Aprobación del Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), firmada en Buenos Aires el primero (1o.) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).

Ley 704. (2001). Aprobación del Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Ley Estatutaria 1622. (2013). *Artículos: 24; 60-62*.

Ley Estatutaria 1622. (2013). Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Martín Gutierrez, P. (2001). Mapas sociales: método y ejemplos prácticos. En P. Martín Gutierrez, *Prácticas de creatividad social* (págs. 91-115). Madrid: El viejo topo.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-358067.html>.

Ministerio de Educación Nacional-Centro Virtual de Noticias de la Educación. (2015). <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-350753.html>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>.

Ministerio de Salud y Protección Social. DNP ICBF. (s.f.). *Lineamientos para la inclusión de la Primera Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo*. Documento preparado por el equipo técnico del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar pág. 25: Versión 29 de enero de 2016.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-575.html>.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Vive Digital. (s.f.). <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-575.html>.

Mongan-Rallis, H. (2014). Guidelines for writing a literature review. *Glendale, CA: Pycszak Publishing*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de <http://www.duluth.umn.edu/~hrallis/guides/researching/litreview.html>

NIÑO, S. M. (2011). Análisis situacional de la infancia y la adolescencia en Piedecuesta para la formulación de la política social Municipal. Bucaramanga, Santander, Colombia. Recuperado el 23 de 4 de 2017

Observatorio Colombia Joven- JUACO. (s.f.). <http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx>.

OIT/IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. (2003). *III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003 - 2006 Bogotá. Pág. 24.*

(s.f.). *Op cit* pág. 51.

(s.f.). *Op cit* pág. 58.

(s.f.). *Op Cit* Pág. 61.

(s.f.). *Op cit* Pág. 68,69.

(s.f.). *Op cit* pág. 77.

(s.f.). *Op cit* pág. 81 y 82.

Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019. (2009). *Colombia: Niños, niñas y adolescentes felices y con igualda de oportunidades.*

Procuraduría General de la Nación - Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (s.f.). http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org/rpc_neo/rpc_generainfo_j.php.

Procuraduría General de la Nación. (2012). Evaluación de Políticas Públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud. La inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (s.f.). <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf>.

Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). *POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD BASES PARA EL PLAN DECENAL DE JUVENTUD 2005 - 2015.*

Prosperidad Social. (s.f.). <http://www.dps.gov.co/que/jov/Paginas/Requisitos.aspx>.

Resolución 3597 de mintrabajo. (2013). *Por la cual se señalan y actualizan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nociva la salud de integridad física o psicológica menores 18 años.*

ROBLES, S. A. (2012). TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA. DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER). Bucaramanga, Santander, Colombia. Recuperado el 7 de 3 de 2017

Sistema Único de Información a la Niñez- SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF. (s.f.). <http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=8>.

Solís, A. P. (2007). MAPEO DE ACTORES SOCIALES. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 10 de Febrero de 2017, de <http://snte.org.mx/pdfindigena/Mapeodeactores.pdf>

Tapella, E. (2007). EL MAPEO DE ACTORES CLAVES. *Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI)*. , 1-5. Obtenido de <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

UNICEF Colombia. (2015). *Informe Anual UNICER en Acción.*